Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, jueves 14 de julio de 1955 — Número 17.940

AUTORIZASE INVERSION AL PODER EJECUTIVO PARA PAGO DE SUBSIDIOS Y REPARACIONES DE INMUEBLES

LEY 14.414

Sancionada: Junio 24-1955
Promulgada: Julio 5-1955

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000) en el pago de subsidios a los derecho habientes de las personas fallecidas o a los incapacitados para el trabajo como consecuencia de los hechos producidos el día 16 de junio de 1955.

ARTICULO 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000) en la reparación de los edificios públicos, así como en la reparación o reposición de los bienes muebles de los mismos, afectados por los hechos producidos el día 16 de junio de 1955. Autorízase también al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (pesos 50.000.000 m|n.) para otorgar subsidios con destino a cubrir, total o parcialmente, los daños sufridos por particulares en inmuebles de su propiedad como consecuencia de tales hechos.

ARTICULO 3º — Las sumas que se inviertan en el cumplimiento de la presente ley se abonarán sin perjuicio de las acciones que correspondan a los damnificados contra los responsables de los daños y al propio Estado por los perjuicios sufridos y el reembolso de lo que anticipare en concepto de subsidios.

ARTICULO 4º — Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar las operaciones financieras necesarias con el fin de atender los gastos que se autorizan por los artículos anteriores.

ARTICULO 5º — El Poder Ejecutivo reglamentará la aplicación de la presente ley y determinará los requisitos, condiciones y procedimiento, con arreglo a los cuales se otorgarán los subsidios a que se refieren los artículos 1º y 2º.

ARTICULO 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 24 de junio de 1955.

A. TEISAIRE — A. J. BENITEZ
Alberto H. Reales — Rafael V. González

— Registrada bajo el Nº 14.414 —
Buenos Aires, 5 de julio de 1955

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

DECRETO Nº 10.590

"INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO" (I.O.S.E.)

DECRETO Nº 10.816 - Bs. As., 8|7|55

VISTO el Artículo 5º de la Ley Nº 12.913, lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que la experiencia ha demostrado que es conveniente perfeccionar el actual régimen orgánico-funcional de la Obra Social del Ministerio de Ejército, de acuerdo con el objetivo fundamental de racionalización administrativa establecido en el Capítulo XXVIII del 2º Plan Quinquenal; Que en tal sentido, la condición de organismo estatal en la que fué comprendida la Dirección General de Obra Social por Decreto número 21.882 de fecha 5 de noviembre de 1951, no ha favorecido el cumplimiento integral del plan de acción social previsto en la Ley número 12.913; Que en consecuencia, surge la necesidad de crear en reemplazo de la mencionada Dirección General, un organismo que posea una mayor autonomía funcional y cuya misión específica sea la de centralizar la conducción superior de la obra social, adecuando así su funcionamiento y carácter a lo establecido por el artículo 5º de la Ley Nº 12.913; Que la reestructuración de referencia encuadra dentro de lo prescripto en el Artículo 7º de la Ley Nº 14.303 - Orgánica de los Ministerios del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La entidad "Obra Social del Ministerio de Guerra" creada por el artículo 5º de la Ley número 12.913, Artículo 1º del texto único, reglamentada por Decreto Nº 2.196 del 27 de enero de 1947 (B. M. P. Nº 972) con la denominación de "Dirección General de Obra Social del Ministerio de Guerra", se denominará en lo sucesivo "Instituto de Obra Social del Ejército" (I.O.S.E.) y funcionará con individualidad financiera, en su carácter de institución mutual de acción social, dependiente del Ministerio de Ejército.

Art. 2º — Será misión del Instituto incrementar los beneficios de obra social instituídos hasta la fecha para cumplir la finalidad perseguida por la Ley número 12.913, a cuyo efecto deberá proporcionar ayuda económica y social y complementar la de carácter médico-asistencial que realiza la Sanidad Militar, con el fin de lograr el máximo bienestar moral y material de sus afiliados.

Art. 3º — El Instituto de Obra Social del Ejército se constituirá sobre la base de la actual Dirección General de Obra Social, del Departamento Asistencia Médico Social y Departamento Farmacias de Obra Social de la Dirección General de Sanidad y del Departamento Obra Social perteneciente a la Dirección General de Intendencia.

Los restantes organismos del Ejército que cumplen misiones de obra social, podrán pasar a integrar el Instituto por resolución del señor Ministro o continuar con sus actuales relaciones de dependencia, en cuyo caso, el Instituto coordinará el desarrollo y ejecución de la acción social que le compete.

Art. 4º — Será afiliado al Instituto el personal que prescribe la Ley número 12.913, en la forma y categorías que reglamente el Poder Ejecutivo. Los actuales afiliados de la Dirección General de Obra Social del Ministerio de Ejército continuarán siéndolo del Instituto y conservarán todos los derechos adquiridos en aquel carácter, no pudiendo ser los beneficios que les otorgue el Instituto, inferiores a los acordados por aquella Gran Repartición.

Art. 5º — La administración y gobierno del Instituto será ejercida por un Directorio cuya composición, duración en sus funciones y renovación de sus miembros será establecida por el Estatuto. El Presidente será nombrado por decreto y ejercerá la representación legal del Instituto. Los vocales y demás funcionarios serán nombrados por resolución ministerial.

Art. 6º — Los recursos del Instituto estarán constituídos por el aporte del personal obligatoria y voluntariamente afiliado, los subsidios que le acordase el Estado, las sumas percibidas por la prestación de servicios con cargo, el importe de donaciones y legados, las sumas que pudieran corresponderle como retribución de servicios oficiales que le fueran ordenados, la renta que produzca cualquier inversión de sus fondos sociales y la que se obtenga de cualquier transacción que efectúe de acuerdo con las atribuciones que se confieran al Directorio.

Art. 7º — El presupuesto general anual, el plan anual de trabajos a desarrollar, los respectivos informes del estado de ejecución, los balances, inventarios, memorias, la cuenta patrimonial y toda información complementaria del Instituto serán sometidos a la aprobación o conocimiento, según corresponda, del Ministro de Ejército, que, a esos efectos establecerá para la fiscalización pertinente, los debidos servicios de sindicatura y auditoría.

Art. 8º — Dentro de los 30 días de la fecha, el Ministerio de Ejército someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo, el Estatuto que reglamente el funcionamiento del Instituto que se crea por el presente decreto, manteniéndose mientras tanto la situación actual del personal en cuanto a sus derechos y obligaciones.

Art. 9º — El presente decreto deroga todo otro decreto, resoluciones o disposiciones que se le opongan.

Art. 10. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en el Ministerio de Ejército (Instituto de Obra Social del Ejército).

PERON — Franklin Lucero.

Es Aceptada una Renuncia

DECRETO Nº 10.698 — Buenos Aires, 6 de julio de 1955

VISTO la renuncia que antecede y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Agrónomo D. Santiago Boaglio (L. 1.024) - Clase 1899 - Matr. 621.638 - D. M. 13 - C. I. 3.244.397, Capital Federal, del cargo de Subsecretario de Agricultura y Ganadería (Inciso 1º - Item 8 - a) Sueldos - Partida Principal 1 - Parcial 1) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tómese nota y archívese.

PERON. — José M. Castiglioni.

Despacho Aduanero de Mercaderías Destinadas a Repart. Oficiales

RESOL. R. V. Nº 1.659 - Bs. As., 5|7|55

VISTO y CONSIDERANDO: Que es frecuente que las reparticiones nacionales que adquieren mercaderías en el exterior tropiecen con dificultades para su retiro a plaza, a raíz de ligeras diferencias advertidas al procederse a las verificaciones aduaneras entre el peso, envase, cantidad, etc. de aquéllas y las estipulaciones consignadas en los permisos de cambio, como también cuando los créditos de presupuesto necesarios para atender al pago de los pertinentes servicios portuarios resultan insuficientes; Que la regularización de las situaciones cambiarias o presupuestarias aludidas demandan comúnmente una estadía prolongada de las mercaderías en los depósitos de aduana, en cuyo transcurso devengan almacenaje, lo que se traduce en un aumento de sus costos de importación; Que por poco que demore la tramitación tendiente a obtener la autorización presupuestaria correspondiente, por la incidencia de las tasas progresivas retributivas de servicio, suelen resultar exiguas las partidas solicitadas, dando así origen a nuevos pedidos de ajuste con las consiguientes demoras; Que con el fin de subsanar tales dificultades, resulta conveniente facultar a la Dirección Nacional de Aduanas para que, en tales supuestos, con los recaudos debidos, autorice el despacho a plaza de las mercaderías sin la exigencia del pago previo de los servicios portuarios y sin esperar la sustitución de los permisos de cambio que, por pequeños defectos, no fueren aplicables en el momento oportuno; Que corresponde asimismo determinar los requisitos que deberán llenarse para acogerse a dicha franquicia; Por ello,

Los Ministros de Hacienda, Finanzas y Transportes, Resuelven:

1º Facúltase a la Dirección Nacional de Aduanas para autorizar el despacho a plaza de las mercaderías documentadas por reparticiones oficiales que ejerzan funciones del Estado como poder público en los casos siguientes:

a) **Cuando no cuenten con autorización presupuestaria o los fondos previstos para el pago de los servicios portuarios resulten insuficientes.**

En este caso el despacho a plaza podrá hacerse sin el previo pago de los servicios portuarios sin perjuicio del compromiso que contraerá la repartición documentante de gestionar de inmediato la pertinente autorización presupuestaria, a fin de hacer frente al pago de aquellos servicios.

b) **Cuando el permiso de cambio resulte inaplicable.**

La autorización en este supuesto sólo procederá si la inaplicabilidad del permiso obedece a la existencia de pequeñas diferencias en cuanto a cantidad, envase, clasificación tarifaría o valor de la mercadería manifestada y siempre que la misma ofrezca una evidente similitud con la considerada por el Banco Central de la República Argentina al otorgar el permiso de cambio respectivo.

La repartición interesada quedará obligada a realizar "a posteriori" las gestiones pertinentes ante dicho Banco, a la mayor brevedad, para regularizar la operación de importación efectuada, en los aspectos inherentes al régimen de cambios.

2º No será aplicable a las mercaderías de que trata esta resolución, lo dispuesto en el artículo 1º, inc. 19 letra g) de la Ley 14.391.

3º — Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

Bonanni - Revestido - Hurbe.

Confiérese la "Orden al Mérito"

DECRETO Nº 10.684 — Bs. Aires, 6 de julio de 1955.

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Ntos. 8.506 de 23 de marzo de 1946 y 2.471 de 9 de febrero de 1951, relativos a la "Orden al Mérito", y CONSIDERANDO: El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al Señor Jacques Feron, Consejero Municipal, Síndico del Consejo Municipal de París, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la Condecoración de la "Orden al Mérito", en el grado de Comendador, al Señor Jacques Feron, Consejero Municipal, Síndico del Consejo Municipal de París.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente Diploma que será refrendado, conjuntamente con el presente Decreto, por Su Excelencia el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino.

Embajador Extraordinario ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos

DECRETO Nº 9.375. — Buenos Aires, 16 de junio de 1955

VISTO el Acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación en su sesión de fecha 10 de junio de 1955, la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la propuesta formulada por dicho Departamento de Estado: CONSIDERANDO: Que el mencionado cargo se encuentra comprendido en las excepciones que establece el Artículo 6º del Decreto Nº 22.485 dictado el 29 de diciembre de 1954, y atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Anexo 2 - Capítulo 1 - Inciso 1 - Item 3 - Apartado A - Principal 5 - Parcial 1) Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor D. Ismael Jorge Saravia (M. 528.208 - D. M. 4 - Clase 1909; C. I. 593.042 Pol. Cap. Federal).

Art. 2º — Desígnase Representante de la República Argentina ante el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Ismael Jorge Saravia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Obras Públicas de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional publíquese y archívese.

PERON. — Jerónimo Remorino. — Roberto M. Dupeyron.

Normas Reglamentarias Correspondientes al Inst. Nacional de Granos y Elevadores

Buenos Aires, 23 de mayo de 1955.

DECRETO Nº 7.501

VISTO la Ley Nº 14.378 que crea el Instituto Nacional de Granos y Elevadores, y CONSIDERANDO: Que en los artículos 3º inciso d), 4º, 8º, 10º inciso b), 14º y 17 de la misma se defiere al Poder Ejecutivo, concretamente, la fijación de las normas reglamentarias de las medidas dispuestas en dichos textos; Que, por lo demás, no es preciso dictar una reglamentación general de la Ley, dado que por una parte las normas de ésta son suficientemente explícitas y que, por otra, las diversas Leyes que determinan la competencia del Instituto cuentan ya con sus respectivos decretos reglamentarios; Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Ministerio de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La disposición de bienes a que se refiere el último párrafo del inciso a) del artículo 3º de la Ley Nº 14.378 deberá ser autorizada por el Poder Ejecutivo, previa valuación especial del Tribunal de Tasaciones cuando se trate de inmuebles.

El Poder Ejecutivo en cada caso fijará el destino de los fondos que pudieran resultar de estas operaciones.

Art. 2º — El sistema nacional de cooperativas, la Confederación General del Trabajo y la Confederación General Económica propondrán al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Comercio, los respectivos candidatos para la designación de los vocales que deban representarlos de acuerdo con el artículo 4º de la Ley Nº 14.378. Las propuestas serán presentadas antes del 30 de noviembre del año en que expiren los mandatos.

En caso de vacancia, la organización correspondiente formulará su propuesta dentro de los treinta (30) días de producida aquélla. El reemplazante durará en sus funciones hasta completar el período para el cual fué designado su antecesor.

Art. 3º — Los miembros del Directorio que representen al Estado no podrán ejercer actividades que se relacionen directa o indirectamente con el comercio, almacenaje, industrialización, transporte y manipuleo de granos, sus productos y demás productos vegetales que determine el Ministerio de Comercio de acuerdo con el artículo 3º inciso b) de la Ley Nº 14.378. Asimismo les serán aplicables las incompatibilidades establecidas en los artículos 31º inciso 1º y 32º del Decreto número 33.827|44.

Art. 4º — A los demás Directores les comprende la prohibición dispuesta en el artículo 32º del precitado decreto, e igualmente les está vedado asistir a las sesiones del Directorio cuando se consideren asuntos en que ellos o las empresas de que forman parte tengan interés particular.

Art. 5º — Los agentes que desempeñen hasta el cargo de Jefe de Sección tendrán las incompatibilidades creadas en el artículo 3º.

El personal restante estará sujeto a las que establecen los artículos 31º inciso 2º) y 32 del Decreto Nº 33.827|44.

Art. 6º — El Instituto Nacional de Granos y Elevadores propondrá al Poder Ejecutivo, antes del 1º de noviembre de cada año, el porcentaje que regirá durante el siguiente, para la contribución prevista en el artículo 7º, inciso a), último párrafo de la Ley Nº 14.378.

Para el año 1955 se lo fija, de acuerdo con el artículo 8º de la misma, en el medio por ciento (1|2 %) del valor F.O.B. de las exportaciones.

Art. 7º — El valor de los bienes a que se refiere el artículo 10º inciso b), de la Ley Nº 14.378, será reintegrado por el Instituto Nacional de Granos y Elevadores mediante la inclusión de partidas para servicios financieros en sus presupuestos anuales de gastos.

La liquidación de intereses se ajustará a la misma tasa bancaria que se aplique al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

Art. 8º — Toda compra, venta o convención sobre trabajos, servicios, locación de cosas o suministro de especies que realice el Instituto Nacional de Granos y Elevadores, mediante contratación directa, concurso de precios y licitaciones privadas o públicas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14º de la Ley Nº 14.378 serán autorizadas y aprobadas por los funcionarios y dentro de los límites indicados a continuación:

SUBSTANCIACION PREVIA:	APROBACION:
Contrataciones directas hasta m$n. 500.—	
Responsable Caja Chica Jefe División Contrataciones Encargado Elevador Campaña Encargado Silos Subterráneos Jefe Distrito Técnico Jefe Sector Contaduría Delgación.	Responsable Caja Chica Jefe División Contrataciones Encargado Elevador Campaña Encargado Silos Subterráneos Jefe Distrito Técnico Jefe Sector Contaduría Delegación.
Contrataciones directas mayores de m$n. 500.— hasta m$n. 1.000.—	
Jefe División Contrataciones	Jefe Departamento Contrataciones y Suministros.
Jefe Sector Contaduría Delegación.	Jefe Delegación.
Contrataciones directas mayores de m$n. 1.000.— hasta m$n. 2.000.—	
Jefe Departamento Contrataciones y Suministros	Subgerente de Administración.
Concurso de precios mayores de m$n. 500.— hasta m$n. 1.000.—	
Encargado Elevador Campaña Encargado Silos Subterráneos Jefe Distrito Técnico.	Encargado Elevador Campaña Encargado Silos Subterráneos Jofe Distrito Técnico.
Concurso de precios mayores de m$n. 1.000.— hasta m$n. 3.000.—	
Jefe División Contrataciones	Jefe Departamento Contrataciones y Suministros
Jefe Sector Contaduría Delegación.	Jefe Delegación.
Concurso de precios mayores de m$n. 3.000.— hasta m$n. 5.000.—	
Jefe Departamento Contrataciones y Suministros.	Subgerente de Administración.
Licitaciones privadas mayores de m$n. 3.000.— hasta m$n. 10.000.—	
Jefe Sector Contaduría Delegación.	Jefe Delegación.
Licitaciones privadas mayores de m$n. 10.000.— hasta m$n. 20.000.—	
Jefe Delegación.	Subgerente de Administración.
Licitaciones privadas mayores de m$n. 5.000.— hasta m$n. 20.000.—	
Jefe Departamento Contrataciones y Suministros.	Subgerente de Administración.
Licitaciones privadas mayores de m$n. 20.000.— hasta m$n. 100.000.—	
Gerente General.	Directorio.
Licitaciones públicas mayores de m$n. 20.000.— hasta m$n. 100.000.—	
Gerente de Administración y Contabilidad.	Gerente General.
Licitaciones públicas mayores de m$n. 100.000.—	
Gerente General.	Directorio.
Excepciones artículo 47, Ley Nº 12.961. Hasta m$n. 3.000.—	
Jefe División Contrataciones	Jefe Departamento Contrataciones y Suministros
Encargado Elevador Campaña Encargado Silos Subterráneos Jefe Distrito Técnico.	Encargado Elevador Campaña Encargado Silos Subterráneos Jefe Distrito Técnico.
Excepciones artículo 47, Ley Nº 12.961. Hasta m$n. 5.000.—	
Jefe Departamento Contrataciones y Suministros Jefe Sector Contaduría Delegación.	Subgerente de Administración Jefe Delegación
Excepciones artículo 47, Ley Nº 12.961. De más de m$n. 5.000.— hasta m$n. 20.000.—	
Gerente de Administración y Contabilidad.	Gerente General.
Excepciones artículo 47, Ley Nº 12.961. De más de m$n. 20.000.—	
Gerente General.	Directorio.

Art. 9º — En todo juicio u otro procedimiento judicial en que actúe el Instituto Nacional de Granos y Elevadores lo hará por intermedio de los mandatarios que tenga instituídos o instituya con ese fin.

Cuando por razones de distancia, a criterio de dicho organismo, no convenga la intervención de sus representantes permanentes, actuarán, en cambio, los procuradores o agentes fiscales nacionales, o los apoderados del Banco de la Nación Argentina, a quienes el presente decreto inviste de mandato suficiente a tal efecto todos los cuales recibirán las instrucciones correspondientes de acuerdo con las disposiciones en vigor, debiendo mantener informado al mencionado instituto sobre las gestiones que se pongan a su cargo.

Art. 10. — Las transferencias patrimoniales dispuestas en el artículo 17º de la Ley Nº 14.378 se efectuarán bajo inventario, consignándose en éste los respectivos valores contabilizados en los organismos de origen.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio, de Finanzas y de Hacienda.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Julio M. Palarea. — Miguel Revestido. — Pedro J. Bonanni.

Acéptase renuncia en el Ministerio de Comercio

DECRETO Nº 5.264. - Buenos Aires, 14|4|55

VISTA la renuncia presentada por el Dr. Don Antonio Francisco Cafiero del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Comercio, Dr. Don Antonio Francisco Cafiero.

Art. 2º — Dísele las gracias por los servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

SE ESTABLECE LA PARTICIPACION EN LA RECAUDACION DE DIVERSOS IMPUESTOS

Buenos Aires, 1º de junio de 1955.

DECRETO Nº 8.323

VISTO el presente Expediente Nº 45.363|55 en el que la Dirección General Impositiva informa que durante el primer trimestre del año 1955 se ha recaudado m$n. 1.594.594.563,41, en concepto de impuesto a los réditos, a las ventas, a las ganancias eventuales y a los beneficios extraordinarios, y CONSIDERANDO: Que dicha cantidad de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 12.956 (t. o. en 1952) debe distribuirse en la siguiente forma:

Impuestos	Nación (79 o|o) m$n.	Municipalidad de la C. de Bs. Aires y provincias (21 o|o) m$n.	Total m$n.
Réditos	378.348.098,12	100.573.545,07	478.921.643,19
Ventas:			
Tasa del 1,25 o|o	112.616.695,57	29.936.083,63	142.552.779,20
Tasa del 3,00 o|o	270.280.069,38	71.846.600,72	342.126.670,10
Tasa del 3.75 o|o	337.850.086,71	89.808.250,91	427.658.337,62
Ganancias eventuales	96.904.763,30	25.759.494,05	122.664.257,35
Beneficios extraordinarios	63.729.992,01	16.940.883,94	80.670.875,95
Total	1.259.729.705,09	334.864.858,32	1.594.594.563,41

Que el Ministerio de Hacienda en cumplimiento de la autorización que se le confirió por Decreto Nº 1.151 del 28 de enero de 1955, ha distribuído y entregado mensualmente la parte proporcional que sobre la suma de m$n. 334.864.858,32 les correspondió a cada uno de los partícipes, previa deducción de diversas sumas en concepto de servicios financieros, amortización e intereses de letras por adelantos, etc., y retención para su depósito en el Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por Decreto Nº 7.949|49, de la participación de la Comuna local en el producido de la tasa del 3,75 o|o del impuesto a las ventas; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese en las siguientes sumas la participación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y de las provincias en el producido de los impuestos a los réditos, a las ventas, a las ganancias eventuales y a los beneficios extraordinarios por el primer trimestre del año 1955, de acuerdo con el detalle que se especifica en las planillas de fojas 8 a 23:

	m$n.
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	68.888.908,21
Provincia de Buenos Aires	106.050.007,31
" " Santa Fe	35.254.406,01
" " Córdoba	23.681.998,02
" " Mendoza	15.790.827,44
" " Entre Ríos	14.329.588,48
" " Tucumán	11.426.340,87
" " San Juan	8.719.129,42
" " Corrientes	9.204.972,51
" " Salta	7.250.519,94
" " Santiago del Estero	7.801.066,81
" " Jujuy	7.727.860,93
" " San Luis	5.954.838,39
" " Catamarca	5.996.603,08
" " La Rioja	6.787.730,20
Total	334.864.858,32

Art. 2º — Debítese a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a las provincias las cantidades que se mencionan a continuación, correspondientes a rebajas sobre sus participaciones por los conceptos que se especifican en las planillas de fojas 8 a 23:

	m$n.
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	20.031.284,93
Provincia de Buenos Aires	12.660.760,11
" " Santa Fe	5.066.330,29
" " Córdoba	3.224.842,58
" " Mendoza	3.249.385,42
" " Entre Ríos	1.913.342,25
" " Tucumán	2.240.332,09
" " San Juan	3.041.317,91
" " Corrientes	1.996.596,37
" " Salta	1.361.793,70
" " Santiago del Estero	1.569.754,26
" " Jujuy	1.216.433,76
" " San Luis	433.587,37
" " Catamarca	919.936,55
" " La Rioja	1.128.230,47
Total	60.053.928,06

Art. 3º — La Tesorería General de la Nación procederá a acreditar en la cuenta "Producido Ley Nº 13.478 - Participación provincias y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, orden Ministerio de Hacienda" la suma de dieciocho millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa pesos con veintitrés centavos moneda nacional (m$n. 18.475.490,23) a que asciende la participación de dicha municipalidad en los importes recaudados conforme a la referida ley.

Art. 4º — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º, inciso 2º de la Ley Nº 12.956 (t. o. en 1952) las provincias deberán distribuir entre las municipalidades de su jurisdicción no menos del diez por ciento (10 o|o) de la participación que les corresponde de acuerdo con el artículo 1º del presente decreto.

Art. 5º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

DECRETOS

Ministerio de Interior y Justicia

10.296—30|6|55. — Fíjase el nombre de "Perito Moreno" a la Ruta Nacional Nº 23, que se desarrolla desde San Antonio Oeste hasta San Carlos de Bariloche, en el Territorio Nacional del Río Negro.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Derógase funcionamiento

10.372—30|6|55. — El Dec. Nº 3.917|38, por el que se autorizó a la Cooperativa Agrícola Limitada de Puerto Victoria, constituída en Puerto Victoria, Misiones, el 15|3|38.

10.373—30|6|55. — El Dec. Nº 5.446|46, por el que se autorizó a la Sociedad Cooperativa Popular de Consumos Ltda., constituída en Comodoro Rivadavia el 20|11|45.

10.374—30|6|55. — El dec. Nº 59.955|40, por el que se concedió personería jurídica a la asociación Instituto Argentino de Estudios Políticos, constituída en esta Capital el 13|8|37.

10.375—30|6|55. — El Dec. Nº 19.325|48, por el que se autorizó a la Sociedad Lanera Merino Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el 28|5|47.

10.376—30|6|55. — El Dec. Nº 3.261|32, por el que se autorizó a la sociedad Cooperativa Granjera de Jacinto Aráuz Limitada, constituída en Jacinto Aráuz (Pcia. Eva Perón), el 13|11|31.

10.377—30|6|55. — El Dec. Nº 133.263|42, por el que se concedió personería jurídica a la Asociación Pro Difusión del Jardín de Infantes, constituída en esta Capital el 17|7|35.

10.378—30|6|55. — El Dec. Nº 14.546|26, por el que se concedió personería jurídica a la Asociación Club Argentino de Equitación, constituída en esta Capital el 12|12|25.

10.379—30|6|55. — El Dec. Nº 9.100|27, por el que se autorizó a la Sociedad Compañía Omnibus Ciudad de Buenos Aires, Ltda., constituída en esta Capital el 4|11|26.

10.380—30|6|55. — El Dec. Nº 11.261|53, por el que se autorizó a la Sociedad Rocca Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 29|10|52.

10.383—30|6|55. — El Dec. Nº 9.524|46, por el que se concedió personería jurídica a la Asociación Argentina de Agrimensores e Ingenieros Geógrafos, constituída en esta Capital el 5|10|44.

Retírase personería jurídica

10.381—30|6|55. — Otorgada por Dec. Número 21.590|27 a la S. A. Molino Inglés (Argentina) Limitada, constituída en esta Capital el 4|7|27.

10.382—30|6|55. — Otorgada por Dec. Número 26.975|50, a la sociedad Cristalerías "Itar" S. A. C. e Industrial, constituída en esta Capital el 16|4|50.

10.371—30|6|55. — Otorgada por Dec. Número 8.719|54 a la sociedad Malcolm S. Drysdale, S. A. Agrícola-Ganadera, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas, constituída en esta Capital el 29|12|53.

ORDENES DE PAGO

10.240—30|6|55. — Páguese a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, la suma de $ 62.692 y que se reconoce de legítimo abono, por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial, durante los años 1953 y 1954.

10.244—30|6|55. — A la firma "A. Pipman e Hijos" la suma de $ 868,75 por el descuento indebido del 5 %.

10.420—30|6|55. — A diversas firmas, por servicios y suministros prestados al Estado, durante los años 1948, 49, 50, 51, 52, 53 y 54, con imputación a la cuenta "Anticipos Artículo 3º de la Ley 13.654, $ 14.637,65. Orden Especial de Pago Nº 220.

10.384—30|6|55. — A diversas firmas y que se reconoce de legítimo abono, por servicios y suministros prestado al Estado durante los años 1953 y 1954. Orden de Pago Especial Nº 162|55.

CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS

10.250—30|6|55. — La provisión de 8 máquinas de escribir, destinadas al Consejo Federal de Seguridad, por la suma total de $ 29.636,25.

10.254—30|6|55. — De la mano de obra para la confección de uniformes destinados al personal superior de la Policía de los Territorios Nacionales por la suma de $ 562.562,96.

10.255—30|6|55. — De la mano de obra para la confección de elementos y uniformes destinados al personal de tropa de la policía de territorios por la suma de $ 428.259,85.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

10.253—30|6|55. — Autorízase al Consejo de Reconstrucción de San Juan para proceder mediante licitación pública a la venta de maquinarias, elementos e instalaciones que pertenecieron a la Fábrica de Mosaicos de dicha dependencia.

10.257—30|6|55. — Autorízase para incluir en los pliegos de Bases y Condiciones de las licitaciones que realice durante el corriente año, para el suministro de pan, leche, cubiertas y cámaras de automotores y periódicos, una cláusula que permita el reajuste de los precios convenidos al producirse variaciones en los mismos, cuando ellas sean dispuestas por autoridad competente.

10.242—30|6|55. — Nº 3|55, para la adquisición de material para la expedición de documentos personales a consumirse durante el corriente año y se adjudica a diversas firmas por el importe total de $ 300.565,60, decláranse desiertos varios renglones y se autoriza su contartación directa por un total de pesos 246.650.

10.246—30|6|55. — Nº 8|55 para contratar la provisión de máquinas y motores eléctricos con destino a la División Talleres, Vestuario y Equipos de la D. N. de Gendarmería Nacional por la suma de $ 51.850.

10.251—30|6|55. — Nº 14|55 para proceder a la venta de automotores Nº de lotes 52, 53 y 54, de acuerdo con la autorización del art. 1º del Dec. Nº 10.899|53 y adjudícase a diversas firmas por el importe de $ 1.525.871.

10.252—30|6|55. — Nº 12|55, con el objeto de contratar la provisión de artículos de bazar y menaje destinados a atender las necesidades de distintas dependencias y adjudícase a diversas firmas por la suma de $ 32.174,50.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

10.389—4|7|55. — Nómbrase, a partir del 1º|7|55, Jefe de División de 1ª a Saturnio Héctor Eduardo de la Cotina (Mat. 4.482.915).

Adscripciones

10.312—30|6|55. — Por el término de 6 meses, al Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires, Dr. Eduardo Luis Albe (M. 65.358).

10.314—30|6|55. — Por el término de 6 meses, a partir del 1º|1|55, al Gobierno de la Pcia. de Eva Perón, al Jefe de División, Salvador Martiniano Branca (M. 1.536.468).

Transferencia

10.292—30|6|55. — A partir del 1º|7|55, al Juzgado Electoral de la Capital Federal, a la Ayudante Mayor Nora Estela Archuri (M. 503.435) y al Juzgado de la Pcia. de Buenos Aires, Martha Rosa Rodríguez Lozano (M. 3.031.100).

10.293—30|6|55. — A partir del 1º|7|55, al Juzgado Electoral de la Capital Federal, al cargo de Auxiliar 6º, María del Pilar Trinidad Torres (M. 5.377.209).

10.294—30|6|55. — A partir del 1º|7|55, al Juzgado Electoral de Jujuy, al Ayudante Mayor, Carmen Gallardo (Matrícula 8.978.204).

Renuncias

10.272—30|6|55. — Con anterioridad al 1º|2|55, la presentada por el Auxiliar 9º, Nidia Encalada de Frías Caballero (M. 1.163.374).

10.277—30|6|55. — Con anterioridad al 7|2|55, la presentada por el Director de 2º de la D. N. de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, Pedro Pablo Oscar Angio (M. 1.736.161).

10.278—30|6|55. — Con anterioridad al 12|1|55, la presentada por el Auxiliar 5º, Pascual Fama (M. 1.72..702).

10.279—28|6|55. — Con fecha 1º|1|55, la presentada por la Auxiliar 8º del Registro N. de las Personas, Nely Catalina Noceti de Lapasset (M. 2.924.913).

10.280—30|6|55. — Con fecha 17|3|55, la presentada por la Auxiliar 8º del Registro N. de las Personas, María Ofelia Morel de Parker (M. 342.537).

10.281—30|6|55. — Con fecha del 22|3|55, la presentada por el Auxiliar 8º del R. N. de las Personas, Noemí Juana Sabina Molina (M. 226.294).

10.282—30|6|55. — Con fecha 1º|4|55, la interpuesta por la Auxiliar 8º del Registro N. de las Personas, Martha Elena Ríos (M. 439.068).

10.284—30|6|55. — Con fecha 15|12|54, la presentada por la Auxiliar 8º del R. N. de las Personas, María Luisa Barthe (M. 272.809).

10.295—30|6|55. — Con anterioridad al 1º|11|54, la interpuesta por el Oficial 8º, Cristóforo Díaz (M. 3.815.673).

10.297—30|6|55. — Con anterioridad al 1º|2|55, la interpuesta por el Auxiliar 4º, Nicolás Andrés Imelio (M. 1.661.224).

10.298—30|6|55. — Con anterioridad al 31|8|54, la interpuesta por el Auxiliar 6º, Carlos Dionisio Rolón (M. 1.794.059).

10.299—30|6|55. — Con fecha 1º|1|55, la presentada por el Oficial de la Policía de Territorios, José Remigio Galmarini (M. 2.589.060).

10.303—30|6|55. — Con anterioridad al 3|5|55, la presentada por el Oficial 9º, Reinaldo Urpiano Gugliotella (Matrícula 4.474.069).

GENDARMERIA NACIONAL

MOVIMIENTO DE PERSONAL

10.259—30|6|55. — Se dan por terminadas las funciones del profesor titular de 4ª de la Escuela de Gendarmería Nacional, Carlos Alberto Rioboo (M. 243.240).

10.387—30|6|55. — Promuévese con anterioridad al 31|12|54, al grado de 2º Comandante de Seguridad al Auxiliar Isabelino Ezcurra (M. 1.721.002).

10.272—30|6|55. — Establécese que el nombramiento de Alférez, dispuesto por Decreto Nº 25.415|53, a favor de Humberto Sebastián Kadamoto, debe ser considerado a nombre de Humberto Sebastián Kadamoto (M. 6.210.373).

Renuncias

10.230—30|6|55. — Con anterioridad al 12|4|55, la interpuesta por el empleado civil, Auxiliar 3º, Ricardo Yañez (Mat. 231.304).

10.261—30|6|55. — Con anterioridad al 8|4|55, la interpuesta por el Auxiliar Principal Primitivo Suárez (M. 1.389.494).

10.287—30|6|55. — Con anterioridad al 1º|2|55, la interpuesta por el Auxiliar 5º, Ricardo Francisco Casas (M. 668.719).

10.288—30|6|55. — Con anterioridad al 15|12|54, la presentada por el Auxiliar Principal Mecánico Felipe Ferrari (Matríc. 5.958.127).

10.289—30|6|55. — Con anterioridad al 1º|1|55, la interpuesta por el Auxiliar Principal, Nicolás Pascual Vecchio (Matríc. 1.251.704).

10.290—30|6|55. — Con anterioridad al 10|3|55, la interpuesta por el Auxiliar 4º, Hipólito Sánchez (M. 100.077).

Bajas

10.385—30|6|55. — 2º Comandante, Jorge Golpe (M. 3.361.562).

10.386—30|6|55. — 2º Comandante de Seguridad, Oscar Armando Fa (Matrícula 3.160.231).

10.388—30|6|55. — Comandante Principal Médico, Rubén Neftalí Romanos (Mat. 2.182.496).

10.389—30|6|55. — Auxiliar de Comunicaciones, Jorge Enrique Tomás (Matrícula 4.056.170).

10.390—30|6|55. — Auxiliar de Seguridad Abel René Isaurralde (M. 5.631.112).

10.402—30|6|55. — 2º Comandante de Seguridad, Enrique Deschiavo (Matrícula 1.679.015).

10.403—30|6|55. — Auxiliar de Seguridad, Daniel Augusto Romero (M. 5.280.939).

10.404—30|6|55. — Auxiliar de Seguridad, Rodolfo Ernesto Witthaus (M. 4.057.609).

10.405—30|6|55. — Auxiliar de Seguridad, Eduardo Luis Cicolella (M. 5.889.262).

Retiros

10.398—30|6|55. — Francisco Cayetano Schmoll, del Comando de Seguridad.

10.399—30|6|55. — Comandante Inspector Médico, Esteban Ricardo Coronado; Comandante Mayor Médico, Adolfo García; Comandante Carlos Enrique Ferreyra; Ayudante Mayor (Seguridad), Raúl Alejandro Smith; Ayudante Mayor (Comunicaciones), Mateo Romero; Ayudante Mayor Escribiente, José María Luciano Penelas; Ayudante de Primera (Seguridad), Isauro Pablo del Prado; Ayudante de Primera (Comunicaciones), Edelmiro Edmundo Gutiérrez; Ayudante de Primera (Dactilóscopo), Angel Manuel García; Ayudante de Segunda (Seguridad), Francisco Antonio González; Ayudante de Segunda (Preparador), Gregorio Ireno Giménez; Ayudante de Tercera (Seguridad), Manuel Dobaño; Ayudante de Tercera (Seguridad), Anselmo Luis Forni; Ayudante de Tercera (Seguridad) Aristóbulo Teodolindo Beloso y Zabala; Ayudante de tercera (Lanchero), Juan Ricardo Masorini y al Ayudante de cuarta (Seguridad), Jesús Antonio Abades.

10.400—30|6|55. — Comandante de Intendencia, Antonio Tomás; Ayudante de segunda (Lanchero), Juan Luis Cantoni; Ayudante de tercera Agustín Lazarte; Ayudante de tercera (Enfermero), Fortunato Centurión y se concede pensión a María Angélica Zapata de Martina y Manuel Alberto Martina, en su carácter de viuda e hijo del Ayudante de cuarta, Francisco Hércules Martina; Exp. Nº 2.638.G-1955.

10.401—30|6|55. — Comandante Principal (Seguridad), Guillermo Fernando Jonas; Ayudante de primera (Seguridad), Carlos Alberto Godoy; Ayudante de segunda (Seguridad), Horacio Narciso Scelzi; Ayudante de segunda (Lanchero), Balbino Pedro Rodríguez; Ayudante de segunda (Mecánico), Lino Ernesto Masera; Ayudante de tercera (Mecánico), Augusto Paz Sena y el Ayudante de tercera (Comunicaciones), Antonio Vilasante.

10.407—30|6|55. — Comandante Seguridad, Enrique Florencio de Saint Georges; Comandante Médico, Arnaldo Humberto Bellomo; Segundo Comandante (Seguridad), Arturo Grimoldi; Ayudante Mayor (Seguridad), Julio José Bonet; Ayudante Principal (Armero), Nicolás Alberto Volpe; Ayudante de Primera (Escribiente), Romildo Durand, Ayudante (Cocinero), Vicente Alberto Veliz; Ayudante de Tercera (Escribiente), Albino Cecilio Cabrera y los Ayudantes de Tercera (Seguridad), Enrique Urrutia y José Testero.

10.408—30|6|55. — Ayudante de quinta (Seguridad), Cecilio Mansilla; Ayudante de Primera (Fototécnico), Humberto Segundo Cesari; Ayudante de Primera (Seguridad), Salvador Marcos Cotto.

10.409—30|6|55. — Comandante Salvador Tomás Augusto; Ayudante Mayor de Comunicaciones, Emilio Carlos Inocente; Ayudante Mayor Escribiente, Adolfo José Alonso; Ayudante Mayor Enfermero, Salvador Abel Moline; Ayudante de Segunda (Seguridad), Juan Manuel Matoso; Ayudante de Segunda (Lanchero), Roque Landi; Ayudante de Segunda (Ordenanza), Ruggero Angel Feroci; Ayudante de Tercera (Seguridad), José Américo Canosa; Ayudante de Tercera (Ordenanza), Carlos Manuel Conte; Ayudante de Primera de Comunicaciones, Mario Amado Espina; Ayudante de Segunda Escribiente, Arsenio Benjamín Albarracín y el Ayudante de Cuarta (Seguridad), Felipe Liborio Milessi.

10.410—30|6|55. — Segundo Comandante (Comunicaciones), Cecilio Eduardo Girondo; Ayudante Mayor (Armero), Oscar Braulio Santoro; Ayudante Principal (Seguridad), Italo Enrique Belli; Ayudante de Primera (Preparador), Raúl Stuar; Ayudante de Primera (Escribiente), Mario Pablo Ercoli; Ayudante de Segunda (Enfermero de Canado), Carmen Antonio Di Paulo; Ayudante de Segunda (Escribiente), Carlos Arjona Ruiz; Ayudante de Segunda (Escribiente), Néstor Abelardo Cigoña; Ayudante de Tercera (Seguridad), Ubaldo Julián

Convenio Sobre Funciones Policiales en Varios Departamentos de la Provincia Presidente Perón

DECRETO Nº 9.424

Buenos Aires, 20 de junio de 1955.

VISTAS estas actuaciones, Expediente 32.724-P-1953, atento lo solicitado por el Poder Ejecutivo de la provincia Presidente Perón y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Gendarmería Nacional para suscribir en representación del Poder Ejecutivo Nacional, con el Poder Ejecutivo de la provincia Presidente Perón, un convenio sobre ejercicio de funciones de policía local de seguridad y judicial en los departamentos de: San Martín, 1º de Mayo y 4 de Junio, con sujeción a las siguientes cláusulas:

Primera: La provincia Presidente Perón encomienda a Gendarmería Nacional los servicios de policía de seguridad y judicial en los departamentos: San Martín, 1º de Mayo y 4 de Junio.

Segunda: Gendarmería Nacional tomará a su cargo los mencionados servicios por el término y en las condiciones que se establecen en el presente convenio y en la fecha que convendrá con el Poder Ejecutivo de la provincia Presidente Perón.

Tercera: Corresponderá a Gendarmería Nacional:

a) Tomar a su exclusivo cargo el servicio de policía de seguridad en los departamentos mencionados en el artículo primero, a cuyo efecto destacará en los mismos los efectivos y materiales necesarios para asegurar el normal mantenimiento del orden público y privado.
b) Asumir las funciones de agentes naturales de los jueces de la provincia, convirtiéndose en instructores cuando por las circunstancias del caso así corresponda.
c) Respetar y hacer respetar en los departamentos a su cargo, la Constitución y las Leyes de la provincia, así como toda orden emanada de autoridad provincial competente.
d) Prestar a la autoridad provincial toda la colaboración que le fuera requerida para el cumplimiento de sus funciones legales dentro de los departamentos cuya jurisdicción policial se encomienda a Gendarmería Nacional sin desmedro del cumplimiento de las tareas que le incumben a ésta en propiedad.
e) Mantener con el Poder Ejecutivo de la provincia, por intermedio del Ministerio de Gobierno, una estrecha vinculación, teniéndole ampliamente informado de toda novedad acaecida dentro de los departamentos a su cargo.
f) Colaborar estrechamente con la policía de la provincia en todas sus funciones específicas, prestándoles el auxilio necesario para el cumplimiento de su cometido, el mantenimiento del orden público y la represión de la delincuencia.

Cuarta: La provincia Presidente Perón se compromete:

a) A respetar y hacer respetar la autoridad de la cual ha investido a Gendarmería Nacional dentro del territorio de los departamentos mencionados en el artículo primero, en el orden de jurisdicción provincial.
b) Proporcionar a Gendarmería Nacional, toda la colaboración e informaciones que le fueran menester para el normal y eficaz desempeño de sus funciones.
c) Ceder en uso a Gendarmería Nacional los locales de la policía de la provincia, inmediatamente de ordenado el retiro de los efectivos provinciales, los cuales serán retirados simultáneamente al acto en que Gendarmería Nacional se haga cargo de los servicios policiales en cada zona.
d) Dar a conocer a Gendarmería Nacional toda ley, decreto, ordenanza, resolución, etc., que deba ser cumplida en los departamentos a su cargo.

Quinta: Las facultades y atribuciones que las leyes de la provincia confieren al Jefe de Policía de la misma, serán ejercidas en los departamentos mencionados en el artículo primero, por el Jefe de Agrupación de Gendarmería Nacional a destacar en la provincia Presidente Perón.

Sexta: Lo acordado en el presente convenio no significa bajo ningún concepto que la provincia ceda en todo o en parte, su jurisdicción territorial sobre los departamentos indicados en el artículo primero.

Séptima: El personal de Gendarmería Nacional no quedará en caso alguno sujeto a la jurisdicción penal policial de la provincia Presidente Perón, aún cuando se lo procese por hechos cometidos en ejercicio de funciones de policía local.

Octava: El presente convenio tendrá duración indeterminada. En caso de que cualquiera de las partes resuelva denunciarlo, deberá comunicarlo a la otra con noventa días de anticipación.

Novena: El Poder Ejecutivo de la provincia Presidente Perón, someterá el presente convenio a la aprobación de la Honorable Cámara de Representantes durante las sesiones ordinarias del año 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Punte; Ayudante de Tercera (Escribiente), Roberto Arena; Ayudante de Cuarta (Escribiente), Eleuterio Vicente Hernández; Ayudante de Quinta (Seguridad), Santiago Molina; Segundo Comandante (Seguridad), Aníbal Guillermo Leguizamón y Ayudante de Primera (Seguridad) Francisco Rodríguez.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

9.591—22|6|55. — Se aprueban los trámites de contratación directa, realizadas por el Ministerio para la adquisición de 3 automóviles y 5 ambulancias fabricadas por General Motors Corporation, con sede en Estados Unidos de Norte América por un total aproximado de $ 400.000.00 moneda nacional. Expte.98.691|54.

9.595—22|6|55. — Se modifican los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 6.136|55, aprobatorio de la licitación Nº 272, realizada por el Consejo de Construcciones Sanitarias con el fin de adquirir elementos necesarios para la habilitación del Policlínico "Eva Perón" en Rosario (Prov. de Santa Fe). Expediente Nº 68.854|54.

9.596—22|6|55. — Modifícanse los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 6.143|55, aprobatorio de la Licitación Pública Nº 274, realizada el 24|8|54, por el Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, con el fin de adquirir elementos necesarios para la habilitación del Hospital Rural Prefabricado en Gan-Gan (Chubut) Expediente Nº 12.058|54.

10.546—4|7|55. — Apruébase la Licitación Pública Nº 146|55, realizada por el Ministerio el 27|1|55, con el fin de adquirir películas para radiofotografía necesarios para la Direc. de Exámenes Periódicos de la Población, así como la adjudicación a la firma Sintec S. R. L., por un total aproximado de $ 69.237.00 m|n. Expediente Nº 26.558|55.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

10.184—30|6|55. — Se deja sin efecto en el Ministerio, los nombramientos en la categoría de Auxiliar 8º del personal que se detalla: Ana Azeglio (L. C. 2.257.582) y Armando Roque Rearte (M. 6.708.263), dispuestos por Decreto Nº 3.372|55; y Josefina Blanco (L. C. 3.396.547), extendido por Decreto Nº 6.826|55.

10.532—1|7|55. — Se declara cesante en el Ministerio, al Dr. Julio Arduh (M. 2.698.221), a partir del 6|3|55.

10.547—1|7|55. — Se concede la licencia desde el 11 al 30|7|55, al Doctor Héctor Pedro Arrinda (M. 1.175.904), para asistir al Curso Latino Americano sobre Microscopía Electrónica en problemas Biológicos que se dictará en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

9.593—22|6|55. — Rectifícase el Decreto Nº 22.971|54, estableciéndose que, el acto de gobierno citado, deberá considerarse formulado a favor del Dr. José Francisco Werpachowski.

10.147—29|6|55. — Se establece que el nombramiento extendido en el Ministerio, a favor del Auxiliar 8º María Luisa Sakaluk (L. C. 3.440.203), debe considerarse extendido a nombre de María Luisa Alvarez.

10.183—30|6|55. — Se establece que el nombramiento extendido en el Ministerio a favor del Ayudante Mayor, Isabel Montes de Domínguez (Libreta Cívica 0.193.326) debe considerarse a nombre de Isabel Marcela Montes de Domínguez.

10.146—29|6|55. — Rescíndese el contrato honorario de servicios celebrado entre el Ministerio y el Dr. Dadislao Gati, aprobado por Decreto número 17.355|53.

10.534—1º|7|55. — Rescíndese por incumplimiento, con retroactividad al 24|1|54, el contrato de servicios celebrado por el Ministerio y el doctor Pablo Emilio Giannuzzi, aprobado por Decreto Nº 19.280|51.

10.548—4|7|55. — Rescíndese el contrato de servicios, celebrado entre el Ministerio y el Dr. Valentín Jarotsky, aprobado por Decreto número 2.594|52.

Ministerio de Hacienda

10.197—30|6|55. — Apruébase la licitación pública, para la contratación de la composición, impresión y encuadernación de la "síntesis Estadística Mensual de la Rep. Argentina", adjudicándose a la firma Guillermo Kraft Ltda., la suma de $ 1.255.860.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

10.203—30|6|55. — Nómbrase a Víctor Soustiel, 2º Jefe de Departamento de 3ª (M. 4.053.558); Oficial Mayor a Horacio Hugo de Oyarbide (M. 4.471.829) y José Castelo (M. 4.043.428). En la D. N. de Aduanas, Oficial Principal a Roberto Jorge Rodríguez (M. 4.341.800) y autorízase al M. para designar en la Partida Principal 11 del presupuesto de la Casa de Moneda a Manuel Díaz (Matr. 148.620) Armando Dionisio Campagnucci (M. 152.920), asimismo autorízase a Néstor Larrousse (M. 1.019.562), para ocupar un puesto en la Comisión Administradora Bienes Ley 14.122, con retención del que es titular en la Caja Nac. de Ahorro Postal.

10.334—30|6|55. — Concédese 3 meses de licencia con goce de sueldo, a partir del 30|4|55, al Auxiliar 6º, de la Contaduría General de la Nación, Ismael Florentino Gómez.

10.205—30|6|55. — Adscríbese a la secretaría de Asuntos Técnicos de la Presidencia de la Nación, a partir de la fecha del presente decreto, por 6 meses, al Oficial 7º, de la D. N. de Aduana, Emilio Manuel Pesce.

10.207—30|6|55. — Adscríbase a la Presidencia de la Nación, a partir de la fecha del presente decreto, por 6 meses, al Auxiliar 4º de la Casa de Moneda, Héctor Rubén Berón.

10.206—30|6|55. — Déjase sin efecto la adscripción a la actual Secretaría Administrativa y Despacho de la Presidencia de la Nación, del Oficial Superior de 9ª, de la D. N. de Aduanas, Ambrosio Andrés Torraco.

Ministerio de Ejército

10.517—1º|7|55. — Se da de alta en el Cuerpo de Retiro Activo, al Sargento Ayudante Enfermero Manuel Blasco (Mat. 0.306.205)

RETIROS

10.515—1º|7|55. — Se aumenta el haber acordado por Decreto Nº 16.653|43 y aumentado por Decretos Nros. 15.613 y 9.096 de fechas 24|10|46 y 15|4|47, respectivamente, al Suboficial Principal Oficinista León Segundo Brin (M. 0.029.541) debiéndose liquidar con anterioridad al 9|11|54.

10.519—1º|7|55. — Se confirma el acordado por Decreto Nº 15.484|55 y prorrogado por Decreto Nº 10.259.54, al ex Soldado Conscripto Héctor Luis Delgado (M. 5.019.870), con anterioridad al 25|1|55.

10.520—1º|7|55. — Suboficial Mayor de Odontología Alberto Germán Palacios Carrasco (M. 0.383.310).

10.521—1º|7|55. — Con fecha 15|2|55, al ex Aspirante Carlos Maximino Viccini (M. 4.190.568) y hasta el 15|2|57.

10.522—1º|7|55. — Con anterioridad al 1º|10|54, al ex Soldado Conscripto Juan Antonio Carmona (M. 5.300.922), hasta el 1º|10|56.

10.523—1º|7|55. — Prorrógase el acordado por Decreto Nº 13.252|53, al ex Soldado Conscripto Silvano Oscar Fontan (Mat. 4.503.207), con anterioridad al 9|4|55 y hasta el 8|4|57.

10.524—1º|7|55. — Prorrógase el acordado por Decreto Nº 14.778|53, al ex Cadete Carlos David Pautín (M. 4.477.035), con anterioridad al 20|1|55 y hasta el 19|1|57.

10.525—1º|7|55. — Confírmase el acordado por Decreto Nº 18.025|53, al ex Soldado Conscripto Ramón Juan Avalos (Mat. 5.579.121), con anterioridad al 9|4|55.

PENSIONES

9.692—23|6|55. — Sustitúyese los art. 1º, 2º, 3º y 4º del Decreto Nº 2.672|52, por los siguientes: declárase terminado con anterioridad al 11|12|46, 22|2|49 y 11|4|51, el derecho de Agueda Perpetua, Aureo Mauricio y Felipe Obdulio Romero y acumúlase el mismo a favor de Corina Gauna de Romero, con anterioridad al 25|4|53.

9.693—23|6|55. — Sustitúyense los arts. 1º y 2º del Decreto Nº 8.683,54, por los siguientes: concédese la pensión de pesos 1.012.50 m|n., a favor de María Luisa Lanza de Codina y Liliana Silvia Beatriz Codina, en su carácter de viuda e hija del Sargento 1º, Enfermero, Salvador Carlos Codina (M. 2.778.870), con anterioridad al 11|8|53.

10.115—29|6|55. — A favor de María Elsa Dora Zulema Pérez y María Naciancena Nella de Pérez, en su carácter de hija y viuda del Cabo Enrique Pérez (M. 0.800.867), con anterioridad al 6|7|54.

10.116—29|6|55. — A favor de María Luisa Concepción Ovejas de Velázquez y Nelly Nora Velázquez, en su carácter de viuda e hija del Sargento 1º Mecánico Armero Hipólito Velázquez, con anterioridad al 21|7|54.

10.117—29|6|55. — A favor de Alcira Ledesma de Ibáñez, en su carácter de viuda del Sargento 1º, Bartolomé Ibáñez Garay, con anterioridad al 12|6|54.

10.560—4|7|55. — Se declara terminado el derecho de Hugo, Raúl y Francisco Rodríguez y se acumula el mismo, a favor de Carmen del Valle y David Rodríguez, con anterioridad al 4|10|54.

10.561—4|7|55. — A favor de María Angela Martino de Bonora y Florentina Bonora, en su carácter de viuda e hija del Sargento 1º, Mecánico Armero, Juan Carlos Bonora (M. 0.800.362), con anterioridad al 16|12|54.

10.154—29|6|55. — Nómbrase Auditor del Consejo de Guerra Permanente, al Comandante Auditor Néstor Romeo Deppeler.

10.155—29|6|55. — Nómbrase Juez de Instrucción Militar "ad - hoc" al Gral. de Brigada Luis Alfredo Arguelles Benet.

10.112—29|6|55. — Cesa en sus funciones de Auditor del Consejo de Guerra Permanente, el Teniente Coronel Auditor Horacio Lucio Mainar, cargo para el que fuera nombrado por Decreto número 336|55.

10.172—30|6|55. — Se acepta con anterioridad al 19|3|55, la renuncia presentada por el Inspector 2º Manuel Guarro (M. 0.452.789).

10.113—29|6|55. — Modifícase el Decreto Nº 16.396|48, donde dice: Manuel Segundo Concha; debe decir: Manuel Segundo Conca.

10.114—29|6|55. — Reconócese "Expedicionario al Desierto", con anterioridad al 3|11|49, al ex Cabo Voluntario Manuel Zenón Verón (M. 2.325.248).

Ministerio de Aeronaútica

ACCIONES JUDICIALES

9.214—15|6|55. — Contra Marcelo Cupi, por cobro de la suma de $ 716,94 m|n. — Expte. 97.637 (D.G.I.A.).

9.215—15|6|55. — Contra Julio César Guerra, con domicilio en la calle Carlos Carranza Nº 4857 de la ciudad de Bs. As., por pago de $ 919,62 m|n. — Expte. 90.905|54 (D.G.I.A.).

9.843—27|6|55. — Contra Norman Agustín Rodríguez (M. 5.452.601), con domicilio en la calle Lavalle Nº 861 de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., por cobro de $ 350.— m|n. — Expediente Nº 142.059 (D.G.A.A.).

9.845—27|6|55. — Contra Alberto Rolando Muñoz (M. 5.075.715), con domicilio en la calle Guatemala Nº 5134 de esta Capital, por cobro de $ 2.801,44 m|n. — Expte. Nº 1.794 (D.G.I. Ae. Reservado Nº 10 cdo. 1.504 - Cdo. J.F.A.A.) Reservado Nº 10.883 (M.A.) Reservado.

9.846—27|6|55. — Contra Luis Nicolás Visbeek (M. 4.506.185), con domicilio en la calle Carhué Nº 682 de esta Capital, por cobro de $ 2.004 27 m|n. — Expte. Nº 29.244 (D.G.I. Ae.) - Nº 1.296 (Cdo. J.F.A.A.), Nº 51.197 (M.A.).

9.847—27|6|55. — Contra Nicasio Antonio Rodríguez (M. 4.494.259), con domicilio en la calle Escalada Nº 882 de esta Capital, por cobro de $ 1.395,07 m|n. — Expte. Nº 28.574 (D.G.I. Ae. Nº 416 - (Cdo. J.F.A.A.), Nº 51.198 (M.A.).

10.192—30|6|55. — Se reconoce de legítimo abono la cantidad de $ 2.473,50 m|n., a favor del Dr. Enrique Rosenfeld, en concepto de indemnización. — Expte. reservado Nº 55.951 (D.G.P.A.), número 10.583 (M. A.).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

9.408—17|6|55. — Sustitúyese el Vocal Letrado del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, Brigadier Auditor Santiago Juan Alejandro Díaz Biaét, por el Comodoro Auditor Héctor Arnoldo Pelucchi, mientras dure la ausencia del primero.

9.204—18|6|55. — Cesa en sus funciones como Director Nac. de Aviación Civil, el Brigadier Mayor César Aurelio Guasco. — Expte. Reservado Nº 50.377,19 (D.G.P.A.) Nº 10.400 41 (M.A.).

9.954—28|6|55. — Se acepta, con anterioridad al 15|5|55, la renuncia interpuesta por el Inspector 2º Juan José De Angelis (M. 4.460.733).

10.136—29|6|55. — Con retroactividad al 28|7|54, se exonera al Oficial 6º, Fernando Bartolomé (M. 1.027.959) y se convierte en exoneración también la cesantía del Auxiliar 8º, Peón, Pedro Segundo Rincón.

10.140—29|6|55. — Se concede a la señora Giorgia Helda Ortiz de Roberts, como viuda del Suboficial Ayudante Maelor Roberts, la pensión de $ 1.012,50 m|n., con anterioridad al 9|1|55.

10.142—29|6|55. — Se acepta la renuncia, con retroactividad al 31|1|55, del Profesor titular, Ingeniero Mecánico Electricista, Enrique Alfredo Marcatili (M. 6.450.548), y se confirma el nombramiento en la Escuela Superior Aeronáutica, con retroactividad al 1º|2|55 del Ingeniero Mecánico Electricista Gilberto Atanasio Lamarque, con 4 horas semanales de clase.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CIA. INTERNACIONAL DE TELEFONOS, EN LIQUIDACION POR LA COMISION DE ADMINISTRACION DE LA LEY 13.891, DECRETO Nº 19.342|45

Avisa a los tenedores de debentures que a partir del 1º de julio de 1955, se abonará el cupón Nº 37, correspondiente al primer semestre del año 1955, todos los días hábiles de 12 a 15,30 horas, en el Banco de la Nación, Casa Central, Oficina de Títulos.

e.12|7-Nº 4.044 s|p|p.-v.14|7|55

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 28 de julio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de agosto de 1955, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3 % 1946 — Serie "B" v$n. 4.317.600.—.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle (San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 13 de julio de 1955.

e.13|7-Nº 4.058 - v.28|7|55

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Interior y Justicia

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 3|54
Expediente Nº 10.359|55

Llámase a licitación pública para el día 29 (veintinueve) del mes de julio del corriente año, a las 11 horas, para contratar la provisión de 81 uniformes color gris o azul para ordenanzas; 224 camisas celeste o gris claro; 81 corbatas color negro; 112 pares zapatos color negro y 66 mamelucos color gris. Las propuestas serán abiertas el día y hora fijados, en la oficina de licitaciones, compras y contratos del Consejo, calle Entre Ríos 753, Ciudad, San Juan. Para retiro de pliegos y mayores informes dirigirse a la oficina antes mencionada. — San Juan, 6 de julio de 1955. — Emilio A. Koch, en ejercicio de la Presidencia.

e.14|7-Nº L.4.155-v.20|7|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 27 de julio próximo, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de felpudos, estufas a gas de kerosene, sellos numeradores automáticos de acero, sellos fechadores metálicos, máquinas sacapuntas, guillotinas a palanca para papeles de 80 centímetros, relojes a cuerda para pared y bicicletas tipo paseo, con herramientas, farol y dínamo, elementos destinados a los Juzgados Electorales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510), en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones o informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.14|7-Nº L.4.154-v.20|7|55

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
(Expediente Nº 13.120-D-1955)
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico, con destino al Departamento de Investigaciones Científicas de la Universidad de Cuyo. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la Contaduría General, calle Rivadavia 190 de Mendoza. — Emilio Vásquez Viera, Director General de Administración.

e.14|7-Nº L.4.153-v.20|7|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 113.883|54

Llámase a Licitación Pública Nº 319|55, para el día 27 del mes de julio de 1955, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Oftalmológico "Pedro Lagleyze" y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento. Las necesidades se refieren a: adquisición de un equipo de "Roentgenterapia" y conversión de un equipo "Kocher-Stersell". — Buenos Aires, julio 14 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.14|7-Nº L.4.158-v.20|7|55

Expediente Nº 50.375|55

Llámase a Licitación Pública Nº 317|55 para el día 27 del mes de julio de 1955 a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar "17 de Octubre" y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a adquisición de materias primas y materiales para papelería e imprenta. — Buenos Aires, 14 de julio de 1955. — El Director General de Administración.

e.14|7-Nº L.4.159-v.20|7|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 13.029|1955

Ambulancias. — 18|8|1955, a las 15,00, Charcas 1840.

e.14|7-Nº L-4.162-v.20|7|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Se comunica que ha sido postergada la apertura de las licitaciones públicas que a continuación se especifican y que serán efectuadas en las siguientes fechas:
Nº 271, el 5|8|55, a las 15 horas.
Nº 273, el 8|8|55, a las 15 horas.
Nº 274, el 16|8|55, a las 15 horas.
Nº 275, el 18|8|55, a las 15 horas.
Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de Lunes a Viernes, de 11,30 a 15,30 horas.

e.14|7-Nº L-4.148-v.20|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 7.628 de 1955 para la provisión de leva para rueda libre transmisión dirección turbina Macn C. 41. — Apertura: 8 de agosto de 1955, a las 12,05 horas. Consulta y retiro, sin cargo del pliego de bases y condiciones, en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.14|7-Nº L-4.149-v.20|7|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 12.565-55)

Llámase a licitación pública para la provisión de material radiotelefónico.
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1955 a las 14,15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|7-Nº L-4.156-v.20|7|55

(Expediente Nº 9.851-55)

Llámase a licitación pública para la provisión de papel tapa, papel affiche.
La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de julio de 1955, a las 15.— horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|7-Nº L-4.157-v.18|7|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 103.237|1955
Licitación Pública Nº 159

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio de 1955, a las 13 horas, para la adquisición de 25.000 lts. de insecticida emulsionable a base de Lindane en la concentración del 15% de "Isómero Gamma"; 5.000 kgs. de insecticida a base de Lindane al 25% humectable; 1.000 lts. de insecticida a base de Aldrin al 25% emulsionable, y 500 lts. de herbicida a base de 2, 4, 5-T.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) . Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.14|7-Nº L-4.152-v.20|7|55

Ministerio de Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES
E. N. D. E.

Postérgase la apertura de la licitación pública Nº 140|55 "Construcción de edificios" para el día 5 de agosto 1955, a las 12 horas. Informes y pliegos, en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital.

e.14|7-Nº 4.160-v.20|7|55

YACIMIENTOS PETROLIFEROS
E. N. D. E.
Construcción Destilería "Presidente Perón"

Llámase a licitación pública Nº 14, a las 16 horas para la provisión completa y montaje de cargaderos de vagones en la destilería de Y. P. F. en Luján de Cuyo (Mendoza).
La apertura de la licitación se efectuará el día 2 de agosto de 1955 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.14|7-Nº L-4.161-v.18|7|55

Ministerio de Comercio

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA "Eva Perón"

Llámase a licitación pública, para la provisión de pasto seco y avena. Apertura julio 27 de 1955, a las 10 horas. — Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas. — La Dirección.

e.14|7-Nº L-4.150-v.20|7|55

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 184-P. para contratar la reparación de diversas máquinas de calcular, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 14 de julio de 1955.

e.14|7-Nº L-4.151-v.20|7|55

ANTERIORES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 34|55, para las 10 horas del día 27 de julio de 1955, para la provisión de materiales para instalación eléctrica.
Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13,30 horas, en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.13|7-Nº L-4.064-v.19|7|55

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Plan Integral de Trabajos Públicos
Expediente T. 30|55

Llámase a Licitación Pública Nº 107, primer llamado, para el día 25 de julio de 1955, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición puertas y ventanas de madera y ventanas y portones de hierro, con destino a la Colonia Penal de Santa Rosa (Eva Perón).
El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas.
Buenos Aires, 29 de junio de 1955. — El Director de Administración.

e.13|7-Nº L-4.048-v.19|7|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|55, para el día 15 de julio de 1955, a las 19 horas. Adquisición máquinas de escribir, sumar y calcular. Informes Avda. de Mayo 1157, piso 2º.

e.8|7-Nº L-3.978-v.14|7|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Paseo Colón 239, 6º piso, Capital
Licitación Pública Nº 21|55
Expediente Nº 562.714

Llámase a licitación pública para la adquisición de elementos de electricidad.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador Administrativo, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 1º de agosto de 1955, a las 16 horas.
Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 11,15 a 18,15 horas.
Buenos Aires, 1º de julio de 1955. — José F. Agarraberes, presidente.

e.13|7-Nº L-4.062-v.19|7|55

Licitación Pública Nº 22|55
Expediente Nº 562.641

Llámase a licitación pública para la adquisición de un mimeógrafo tipo "Gestetner" o similar.
Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Subcontador Administrativo, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 4 de agosto de 1955, a las 16 horas.
Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 11,15 a 18,15 horas.
Buenos Aires, 5 de julio de 1955. — José F. Agarraberes, presidente.

e.13|7-Nº L-4.063-v.19|7|55

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para la provisión de instrumental científico y productos químicos y farmacéuticos, por la suma de $ 558.000.— m|n.
Apertura: 27 de julio de 1955, 9.30 horas.
Pliegos en: Facultad de C. Médicas, Trejo 241. Córdoba.

e.7|7-Nº L-3.940-v.28|7|55

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a licitación pública Nº 177, para el día 28 de julio de 1955, a las 15 horas, para la provisión y colocación del revestimiento con piedra blanca "Mar del Plata", de los paramentos de seis dados de mampostería, apoyo de las esculturas emplazadas en el frente de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: m$n. 45.000 Pliego: m$n. 5.
Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, calle José Evaristo Uriburu Nº. 951, Capital Federal. — El Secretario de la Comisión.

e.11|7-Nº L-4.002-v.15|7|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 120.980|55

Llámase a Licitación Pública Nº 314|55, para el día 20 del mes de julio de 1955, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia, y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: maderas: pino Paraná, cedro, madera dura y terciada. — Buenos Aires, julio 8 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.8|7-Nº L-3.950-v.14|7|55

Expediente Nº 120.426|55

Llámase a Licitación Pública Nº 310|55, para el día 25 del mes de julio de 1955, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Solarium, Mar del Plata, F.N. G.R., y durante el año 1955.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a baldosas, ladrillos, cal cemento, arena, azulejos, pinturas, barnices, esmaltes, cerraduras, vidrios, chapas de fibrocemento, etc., etc.
Buenos Aires 13 de julio de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.13|7-Nº L-4.053-v.19|7|55

Expediente Nº 45.217|55

Llámase a Licitación Pública Nº 312|55 (2º llamado), para el día 20 del mes de julio de 1955, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal "Eva Perón", de Esperanza (Santa Fe), y durante el año 1955.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal de Santa Fe, Moreno 2741, Santa Fe.
Las necesidades se refieren a alcohol para quemar, ladrillos, azulejos, maderas, forrajes, artículos de electricidad, para limpieza, alimentos, delantales para enfermeras, mamelucos, etc.
Buenos Aires, julio 13 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.13|7-Nº L-4.054-v.15|7|55

SECRETARÍA GENERAL
Expediente Nº 51.723|55

Llámase a Licitación Pública Nº 311|55 para el día 22 del mes de julio de 1955 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a medicamentos. — Buenos Aires, 12 de julio de 1955. — El Director General de Administración.

e.12|7-Nº L.4.035-v.18|7|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL
Expediente Nº 19.775|55

Llámase a Licitación Pública Nº 318|55, para el día 25 del mes de julio de 1955, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cerdá" en Torres (Provincia de Buenos Aires), y durante el año 1955.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Administración Zonal del Gran Buenos Aires (Colonia Cabred, Dr. Domingo Cabred, F.N.G.S.M.).
Las necesidades se refieren a papas para consumo.
Buenos Aires, julio 13 de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.13|7-Nº L-4.052-v.19|7|55

Expediente Nº 106.937|54

Llámase a Licitación Pública Nº 315|55 para el día 22 del mes de julio de 1955 a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Talleres y durante el año 1955. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a trabajos reparación de un camión marca Ford modelo 38. — Buenos Aires, 12 de julio de 1955. — El Director General de Administración.

e.12|7-Nº L.4.036-v.18|7|55

Expte. Nº 37.558|55

Llámase a Licitación Pública Nº 313|55, para el día 21 del mes de julio de 1955 a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1955.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: botas para cirugía, hilos para máquinas de coser y lienzo.
Buenos Aires, 11 de julio de 1955. — El Director General de Administración.

e.11|7-Nº L-4.013-v.15|7|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 181-P|55

181-P|55, 3|8|55, a las 14. Por obras de canalizaciones subterráneas en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Valor estimado $ 207.916,88 m|n. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|7-Nº L-3.966-v.21|7|55

Licitación Pública Nº 105-P|55

Nº 105-P|55 (2º llamado). 29|7|55, a las 14. Por la provisión de papel tipo diario, para la impresión de guías telefónicas. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Capital Federal.

e.8|7-Nº L-3.967-v.14|7|55

Licitación Pública Nº 15-P|55 (2º llamado)

Nº 15-P|55 (2º llamado). 22|7|55, a las 15. Por el arrendamiento de un edificio en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. con una superficie cubierta mínima de (700 m.2) setecientos metros cuadrados, destinado a oficinas administrativas. Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|7-Nº L-3.968-v.14|7|55

Licitación Pública Nº 172-P|55

Nº 172-P|55 — 25|7|55 a las 16. Por la provisión de muebles de madera.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.11|7-Nº L-4.015-v.15|7|55

Licitación Pública Nº 187-P|55

Nº 187-P|55 — 4|8|55 a las 14. Por obras de canalización subterránea en la Sección Rocha - Paz de la ciudad Eva Perón, Pcia. de Bs. As. Valor estimado m$n. 194.486,38. — Pliego m$n. 30.
Pliego de condiciones y planos en Sección Compras, Paseo Colón 731, piso 2º, Cap. Federal.

e.11|7-Nº L-4.016-v.15|7|55

Licitación Pública Nº 178-P|55

Nº 178-P|55 — 22|7|55 a las 16. Por la provisión de clavos de hierro con cabeza de cartón endurecido.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.11|7-Nº L-4.017-v.15|7|55

Licitación Pública Nº 192-P|55

Nº 192-P|55 — 28|7|55 a las 14. Por la provisión de hilo de cáñamo.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.11|7-Nº L-4.018-v.15|7|55

Licitación Pública Nº 191-P|55

Nº 191-P|55 — 27|7|55 a las 15. Por la provisión de máquina eléctrica cortadora de recibos continuados.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.11|7-Nº L-4.019-v.15|7|55

Licitación Pública Nº 189-P|55

189-P|55 — 27|7|55 a las 16. Por la provisión de neumáticos para automotores.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.11|7-Nº L-4.020-v.15|7|55

Licitación Pública Nº 190-P|55

Nº 190-P|55 — 27|7|55 a las 14. Por la provisión de palas de distintos tipos.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.11|7-Nº L-4.021-v.15|7|55

Licitación Pública Nº 153-P|55

Nº 153-P|55, 8|8|55, a las 14. Por la provisión de bobinas de papel nacional o extranjero, para la impresión de guías telefónicas. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|7-Nº L-3.969-v.21|7|55

Licitación Pública Nº 188-P|55

Nº 188-P|55, 22|7|55, a las 15.30. Por la provisión de papeles y tela para dibujo, plumas y broches. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.8|7-Nº L-3.370-v.14|7|55

Licitación Pública Nº 195-P|55

Nº 195-P|55, 28|7|55 a las 15. Por la provisión de tela bramante de algodón. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.12|7-Nº L.4.042-v.18|7|55

Licitación Pública Nº 196-P|55

Nº 196-P|55, 27|7|55 a las 17. Por la provisión de papel "Kraft" o similar. Pliego de condiciones, informes entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.12|7-Nº L.4.045-v.18|7|55

Licitación Pública Nº 193-P|55

Nº 193-P|55, 28|7|55 a las 16. Por la provisión de ligaduras de hierro, cobre y bronce. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.12|7-Nº L.4.046-v.18|7|55

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 66|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Muebles de madera, cajas de hierro" etc.
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 29 de julio de 1955, a las 16,00 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palermo de Correos y Telecomunicaciones.
Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 639, 6º piso, Cualquier día hábil de 11,00 a 17,00 horas.
Buenos Aires, 7 de junio de 1955. — Horacio Giménez Demaría, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.7|7-Nº L-3.934-v.20|7|55

Licitación Pública Nº 64|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "artículos de proveeduría general". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de julio de 1955, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 1º de julio de 1955.

e 19|7-Nº L-3.508-v.14|7|55

Licitación Pública Nº 65|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "cámaras y cubiertas para automotores". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 22 de julio de 1955, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas — Buenos Aires, 1º de julio de 1955.

e.1º|7-Nº L-3.509-v.14|7|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES PLANTELES

Dirección Principal de Suministros

Llámase Licitación Pública número 2.783, hasta 20 de julio 1955, 17 horas, provisión: adoquines graníticos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15.— m|n.

e.7|7-Nº L-3.922-v.20|7|55

Llámase Licitación Pública número 2.784, hasta 21 de julio 1955, 16 horas, provisión: piedra partida granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15.— m|n.

e.7|7-Nº L-3.923-v.20|7|55

Llámase Licitación Pública número 2.787, hasta 25 de julio 1955, 17 horas, provisión: acero dulce.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15.— m|n.

e.7|7-Nº L-3.924-v.20|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.771 hasta 22 de julio 1955, 17 horas, provisión: papel obra alisado, manifold, de libros, cartulina, etc. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Direccion Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.5|7-Nº L-3.867-v.18|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.775, hasta 22 de julio 1955, 16.30 horas, provisión: piedra granítica triturada. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.5|7-Nº L-3.868-v.18|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 2.785, hasta 21 de julio 1955, 17 horas, provisión: tablestacas metálicas y perfiles tipo Grey Dil Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros. C. Calvo 190. Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.5|7-Nº L-3.869-v.18|7|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.788 hasta 27 de julio 1955, 16 horas, provisión: repuestos para jeep.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.13|7-Nº L.4.066-v.19|7|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.789 hasta 27 d julio 1955, 17 horas, provisión: lápices, lapicera y tinta.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.13|7-Nº L.4.067-v.19|7|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.790 hasta 28 de julio 1955, 16 horas, provisión: bulones, tuercas, tornillos, arandelas, etc.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.13|7-Nº L.4.068-v.19|7|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.791 hasta 28 de julio 1955, 17 horas, provisión: artefactos eléctricos.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.13|7-Nº L.4.069-v.19|7|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.792 hasta 29 de julio 1955, 16 horas, provisión: pintura.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.13|7-Nº L.4.070-v.19|7|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.793 hasta 29 de julio 1955, 17 horas, provisión: mosaicos, zócalos, azulejos, etc.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.13|7-Nº L.4.071-v.19|7|55

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 8.859|55

Composición, impresión, compaginación y encuadernación memoria años 1951 1953. 10|8|55 a las 15.15. Charcas 1840.

e.8|7-Nº L.3.973 - v.14|7|55

Expediente Nº 9.672|55

Repuestos para camión tipo Guerrero G. M. C. 9|8|55 a las 15,15. Charcas 1840.

e.8|7-No L.3.974 - v.14|7|55

Expediente Nº 2.341|55

Material rebobinado motores sumergidos "Pleuger" y "Utah". 24|8|55 a las 15. Charcas 1840.

e.8|7-Nº L.3.975 - v.14|7|55

LICITACION PUBLICA

Expediente: 34.586|1954

Carpintería de madera; 11|8|1955 a las 15,15, Charcas 1840.

e.11|7-Nº L.4.005-v.15|7|55

Expediente: 6.390 1955

Transformador trifásico, tablero de alta tensión y medidor Venturi; 26|8|1955 a las 15, Charcas 1840.

e.11|7-Nº L.4.006-v.15|7|55

Expediente: 18.312|1954

Motobombas; 29|8|1955 a las 15, Charcas 1840.

e.11|7-Nº L.4.007-v.15|7|55

Expediente: 31.960 1954

Chapas a canaleta de hierro galvanizado; 11|8|1955 a las 15, Charcas 1840.

e.11|7-Nº L.4.008-v.22|7|55

Licitación Pública

Expte. 9.673|1955

Caños y piezas especiales de hierro fundido. 9|8|1955 a las 15, Charcas 1840.

e.7|7-Nº L-3.925-v.20|7|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3013 para la adquisición de cuchillas, punteras y bulones para topadoras de tractores, $ 785.000. Presentación propuestas: 27 de julio, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|7-Nº L.4.009-v.22|7|55

Licitación pública Nº 3.009 para la adquisición de (10) ficheros tipo "kardex". $ 40.000. Presentación propuestas: 19 de julio, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|7-Nº L.3.971 - v.14|7|55

Licitación pública Nº 3.011 para la fabricación de carrocerías playas para camiones Fiat 682-N, $ 100.000. Presentación propuestas: 22 de julio, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.8|7-Nº L.3.972 - v.14|7|55

Licitación pública de las obras del camino Casilda - Rosario, sec. Km. 800 Vm. 841,7. $ 8.236.705,70. Presentación de propuestas: 29 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7-Nº L-3.853-v.22|7|55

Licitación Pública Nº 3.014 para la adquisición de 30 tanques regadores de agua para aplicar sobre camiones "OM" modelo "Super Tarus", $ 1.050.000. Presentación propuestas: 28 de julio, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|7-Nº L-4.057-v.27|7|55

Licitación pública de las obras del camino de Río Ledesma - Río Zora $ 4.182.211,95.. Presentación propuestas: 28 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7-Nº L-3.854-v.22|7|55

Licitación pública de las obras del camino de Angélica a Rafaela, $ 16.528.472. Alternativa: $ 14.569.415,30 (ampliación de obras básicas). Presentación propuestas: 5 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|7-Nº L.4.043-v.2|8|55

Licitación pública para la reparación del puente Pellegrini sobre el río Gualeguay, $ 853.276. Presentación propuestas: 25 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|7-Nº L-3.866-v.25|7|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN E. N. T.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas, de los días que se indican para: Nº 277, provisión caños de conexión (mat. señales) Ap. 1|8|55 - Nº 278, materiales señales varios Ap. 3|8|55 - Nº 279, sillas para cambios (Mat. de vías) Ap. 4|8|55 - Nº 281, pinturas varias Ap. 5|8|55 y Nº 280, tubos de acero para calderas Ap. 8|8|55.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533 - Ofic. 276, 3er. piso - Capital, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas.

e.4|7-Nº L-3.865-v.15|7|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza licitará los días y horas indicados, la provisión de los materiales citados.

Aperturas: 29|7|55: Lic. Priv. número 123|59|31, 10 horas: Ensayos de antibullicivos, desincristantes y antiincrustantes; Lic. Priv. Nº 123 23 27, 10,30 horas: Cera, limpia metales y veneno.

Aperturas: 2|8|55: Lic. Púb. Nº 49-C|22|40, 8,30 horas: Caños de cobre arsenioso vitipos y medidas (El Ferrocarril está en condiciones de suministrar el cobre en forma de planchón o palanquilla). Pliego $ 10; Lic. Púb. Nº 43-C|24 8, 9,30 horas: Estopa de cáñamo, de algodón blanca y de color y de lana y algodón, trapos de algodón blanco y lana estambre: Lic. Pública Nº 48-C|59|21, 10 horas: Paragolpes Turplat. Pliego $ 10. Planos $ 10 c|u. y Espec. $ 3 c.u.; Lic. Púb. Nº 47-C|8 387, 10,30 horas: Cables de cobre electrolítico puro de 2 y 4 mm. Pliego $ 10.

Los pliegos citados pueden retirarse del Depto. Suministros, Oficina de Licitaciones, Estac. Federico Lacroze, todos los días hábiles de 12 a 16,30 horas.

e.7|7-Nº L-3.944-v.18|7|55

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 12.972|55, para la provisión de yemas para dedos. — Apertura: 29 de julio de 1955, a las 12 horas.— Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.11|7-Nº L-4.028-v.15|7|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

Nº 369, 25.V.102: Impermeables, 29|7|55, 15 hs. — Nº 370, 6.B.4.146|55: Bulones de acero especiales para vías y eclisas, 29|7|55, 16 hs. — Nº 371, 5.A.4.836|55|F: Bulones de acero para cajas de ejes de vagones, 19|8|55, 15 hs. — Nº 372, 8.D.1.316|55|F Enganche central a tornillo para coches, de acero, 19|8|55, 16 hs. — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302, esq. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.6|7-Nº L.3.916 - v.27|7|55

LICITACION PUBLICA

Número 368; Expediente 77.B.501|Imp Material: Planta de impregnación de durmientes V. Constitución-Impregnantes. Vencimiento 1º|8|1955; Hora 17.

Entrega de formularios en Buenos Aires, Maipú 1302, Oficina 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.13|7-Nº L.4.065-v.29|7|55

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

Nº 373, 5.A.5137|55: Enganche a tornillo de acero para vagones, 25|7|55. 15 hs. — Nº 374, 6.B.4.138|55: Eclisas para rieles, 25|7|55, 16 hs. — Nº 375, 6.B.4.197|55: Cobre en lingotes, 25|7|55, 17 hs. — Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302, esq. Av. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.8|7-Nº L.3.955 - v.25|7|55

AEROLINEAS ARGENTINAS E. N. T.

Licitación Pública Nº 106|55 por la construcción de pista, carreteo y plataforma y acceso en el nuevo Aeródromo de Catamarca; cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 4.926.788,26. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803 de 15 a 17 hs. Adquisición del pliego en el Dep. Caja y Bancos, 6º piso, of. 605, previo pago de m$n. 279. Apertura el día 22 de agosto de 1955 a las 15 hs. en Secretaría General, 4º piso.

e.6|7-Nº L.3.915 - v.27|7|55

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL E. N. T.

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 toneladas de leña para combustible. Pliego de condiciones Nº 04392 en División Licitaciones y Compras, Av. Corrientes 389, Piso 1º, Capital de 11 a 18 horas. Vencimiento 20 de julio de 1955, 16 horas. — Administrador General.

$ 120. — e.4|7-Nº 25.954-v.15|7|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 12.809|55

Llámase a licitación pública para la provisión de sal gruesa. — La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de julio de 1955 a las 15,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|7-Nº L.4.074-v.15|7|55

Expte. Nº 12.440|55

Llámase a licitación pública para la provisión de cartulina, cartón, papel.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de julio de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|7-Nº L.4.075-v.15|7|55

Expte. Nº 12.630|55

Llámase a licitación pública para la provisión de gasa hidrófila.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de julio de 1955 a las 16,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|7-Nº L.4.076-v.19|7|55

Expediente Nº 12.733|55

Llámase a licitación pública para la provisión de alfileres.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1955 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|7-Nº L-3.956-v.14|7|55

Expediente Nº 12.734|55

Llámase a licitación pública para la provisión de chinches.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1955, a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|7-Nº L-3.957-v.14|7|55

Expediente Nº 12.735|55

Llámase a licitación pública para la provisión de arandelas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1955, a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|7-Nº L-3.958-v.14|7|55

Expediente Nº 12.736|55

Llámase a licitación pública para la provisión de broches de alambre (clips).

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1955, a las 16.45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|7-Nº L-3.959-v.14|7|55

Expediente Nº 12.737|55

Llámase a licitación pública para la provisión de broches de metal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de julio de 1955, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|7-Nº L-3.960-v.14|7|55

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122

Llámase a licitación pública hasta el 29 de julio de 1955, a las 12 horas, para la venta del conjunto económico, industrial y comercial del Molino Yerbatero Safac, Tronador 71, Buenos Aires. Los pliegos respectivos pueden retirarse en Hipólito Yrigoyen 250, 6º piso, oficina 606, al precio de $ 100.

$ 160.— e.7|7-Nº 26.027-v.20|7|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 157

Expediente Nº 102.362|55

Llámase a licitación pública para el día 20 de julio de 1955, a las 14 horas, para la adquisición de 10.000 Kgrs., de herbicida a base de T. C. A., en forma de tricloroacetado de sodio a la concentración aproximada del 90% en polvo; 2.000 litros de herbicida a base de 2.4-D en forma de éster del ácido 2,4-diclorofenoxiacético a la concentración aproximada del 40%; 500 litros de herbicida a base de 2, 4, 5, T; 5.000 litros de herbicida derivado del petróleo para umbelíferas y 1.000 litros de herbicida derivado del petróleo acción total.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.8|7-Nº L-3.977-v.14|7|55

Licitación Pública Nº 154

Expte. Nº 103.246|55

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de insecticida emulsionable a base de Heptacloro concentración 32,8 de principio activo, insecticida emulsionable a base de Heptacloro al 5 % con D.D.T. al 15 %, insecticida a base de Parathión al 25 % emulsionable insecticida a base de Malathión al 25 % emulsionable, insecticida a base de Clordane, insecticida a base de Clordano al 30 % emulsionable, insecticida a base de Toxaphene al 40 %.

emulsionable, insecticida a base de Toxaphene al 60 % emulsionable, insecticida a base de Clordane al 50 % emulsionable.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.5|7-Nº L-3.882-v.18|7|55

Licitación Pública Nº 151
Expte. Nº 103.193|55

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio de 1955, a las 13 horas, para adquirir 90.000 Kgs. de insecticida a base de D.D.T. y Dieldrin humectable y para espolvoreo y 5.000 Lts. de insecticida a base de Dieldrin emulsionable al 18 %.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.

e.1º|7-Nº L-3.810-v.14|7|55

Licitación Pública Nº 155
Expediente Nº 121.090|955

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de julio de 1955, a las 12 horas, para la adquisición de tres (3) camiones nuevos, de 5 toneladas de carga útil aproximadamente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. (Sección Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2º piso, (Oficina 128), Capital Federal,

El Director General.

e.7|7-Nº L-3.942-v.20|7|55

Licitación Pública Nº 149
Expediente Nº 128.152|55

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de julio, a las 12 horas, para la adquisición de trescientas mil (300.000) macetas de barro cocido Nº 8, con destino al Vivero Forestal de Villa Dolores, Villa Dolores, Pcia. de Córdoba y doscientas mil (200.000) macetas de barro cocido Nº 10, con destino al Vivero Forestal de San Luis (Pcia. de San Luis), dependientes de la Administración Nacional de Bosques. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128) Capital Federal y en los citados viveros. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.12|7-Nº L.4.033-v.18|7|55

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 127.933|55

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio de 1955 a las 15.30 horas, para adjudicar por el término de 2 años, el aprovechamiento del bosque quemado existente en los rodales 33 grupo d y 51, 52, 53 y 54 del grupo g, Cuartel Río Quillahue de la Comarca Lago Moquehue, ubicados en la zona C, Andina del Territorio de Neuquén. El pliego de condiciones, cláusulas particulares, bases y modelo de contrato que regirán para este acto, se hallan a disposición de los interesados en la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón Nº 2446, 3er. piso, Capital Federal y las siguientes dependencias: Servicios de Contralor de Chubut, Rivadavia 919 Esquel, Chubut, Servicios de Contralor de Neuquén y Río Negro, Marcelo T. de Alvear 275 Neuquén, F. C. N. G. R., Servicios de Contralor de la Provincia Eva Perón, Pte. Perón 69, Santa Rosa, Eva Perón, Servicio de Contralor de Santa Cruz, Cañadón León, Santa Cruz, Servicios de Contralor de Tierra del Fuego, calle 7 entre Gob. Godoy y Deloqui, Ushuaia, Tierra del Fuego. El acto de la apertura tendrá lugar el día y hora indicado en la sede central de la Administración Nacional de Bosques, Avda. Pueyrredón Nº 2446, 2º piso, Capital Federal. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.12|7-Nº L.4.034-v.25|7|55

Ministerio de Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.349|55

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para el día 22 de julio de 1955, a las 17 horas, para la confección de trajes y gorras.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas.

e.11|7-Nº L.4.010-v.15|7|55

Expediente Nº 50.297|55

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para el día 22 de julio de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de útiles de escritorio en general.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas.

e.11|7-Nº L.4.011-v.15|7|55

Expediente Nº 41.125|55

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 25 de julio de 1955, a las 16 horas, para la adquisición de aparatos de precisión para laboratorio de física y mecánica industrial.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 11,30 a 17,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.12|7-Nº L-4.037-v.18|7|55

YACIMIENTOS PEROLIFEROS FISCALES

18|7|55. — Bombas (1274), a las 10 hs.
21|7|55. — Banderas y gallardetes (1478), a las 9½ horas.
21|7|55. — Tractor (1486), a las 8 hs.
21|7|55. — Accesorios de bronce (1498), a las 10 horas.
21|7|55. — Motores para camiones (1508), a las 10½ horas.
21|7|55. — Motores Ford (1517), a las 11 ½ horas.
22|7|55. — Ropa impermeable (1488), a las 9½ horas.
22|7|55. — Alambres de acero y bronce (1501), a las 10 horas.
22|7|55. — Id. para precintos (1505), a las 10½ horas.
22|7|55. — Básculas portátiles (1512), a las 8½ horas.
División Licitaciones, julio 5|1955. —

e.11|7-Nº L-4.032-v.15|7|55

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a licitación pública para la provisión de: Nº 409, hora 16.—, estufas para calefacción.

La apertura de la licitación se efectuará el día 18 de julio de 1955, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — Carlos Rodríguez Merlo, jefe de Compras.

e.12|7-Nº L-4.038-v.14|7|55

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E. N. D. E.)

Licitación Pública Nº 77|55; Permisos de instalación y explotación de Hotel, Casas Comerciales y negocios: Yacimiento Presidente Perón (Santa Cruz); Apertura Agosto 19 de 1955, 12 horas, simultáneamente en ese Yacimiento, en Delegación Río Gallegos (Gobernador Moyano 801), y en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos en los mismos.

e.6|7-Nº L.3.913 - v.19|7|55

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación, para las adquisiciones y contrataciones que se citan:

Julio 19 a las 9 hs. (Pliego Nº 3.094): Accesorios de hierro galvanizado para caños; Julio 19 a las 10 hs. (Pliego Nº 3.095): Cuplas aislantes s/muestra; Julio 19 a las 12 hs. (Pliego Nº 3.096): Prov. y colocación de motor nuevo o reacondicionado adoptable a tractor Mack, alternativamente podrá cotizarse la provisión solamente; Julio 20 a las 12 hs. (Pliego Nº 3.097): Contratación mano de obra para el desplazamiento de cilindros de gas envasado en Planta Y. P. F., Com. Rivadacia; Julio 20 a las 9.30 hs. (Pliego Nº 3.098): Grapas de hierro p/andamios tubulares; Julio 25 a las 11 hs. (Pliego Nº 3.100): Carretillas y carritos p/transporte de cilindros y herramientas respectivamente; Julio 28 a las 9 hs. (Pliego número 3.101): Herramientas p/taller (calafates, mandriles, bigornias, cepillos, etc.). Julio 28 a las 10 hs. (Pliego Nº 3.102): Llaves a cadena, ajustables, a rollete y accesorios p/las mismas y prensas de banco; Julio 28 a las 11 hs. (Pliego Nº 3.103): Cortaderas p/cortar caños y accesorios, criques p/agujerear y repuestos varios p/máquinas de taladrar; Julio 28 a las 12 y 12,30 horas (Pliegos Nros. 3.104 y 3.099): Terrajas y accesorios /las mismas.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado (E. N. D. E.).

e.13|7-Nº L-4.053-v.15|7|55

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA (E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para el día 2 de agosto de 1955, para la provisión de materiales, a las horas que a continuación se detallan:

L. P. 217/55, a las 12 horas: Cable de cobre desnudo.

L. P. 218/55, a las 12,30 horas: Cajas de empalme y cajas terminales.

L. P. 219/55, a las 13 horas: Poste de palma negra.

L. P. 220/55, a las 13,30 horas: Ambos y mamelucos.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|7-Nº L-4.072-v.19|7|55

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 28 de julio de 1955. Lic. Púb. 193/55, a las 12 horas: Dispositivo de seguridad contra explosiones en los carters motores D. Sulzer; Lic. Púb. 194/55, a las 12.30 horas: Repuestos motores Nordberg; L. P. 195/55, a las 13 horas: Válvulas esclusas, reductor de presión, grifos de bronce, trampa de vapor, etc.; L. P. 196/55, a las 13,30 horas: Balanzas técnica de precisión, bombas eléctricas para vacío, estufas eléctricas con temperatura regulable y moldes cilíndricos de hierro; Lic. Púb. 197/55, a las 14 horas: Alicates, tenazas, taladro a crique, de pecho, hachas, cucharas de albañil, etc.; Día 29 de julio de 1955: L. P. 198/55, a las 12 horas: Cables de acero negro; Lic. Púb. 199/55, a las 12.30 horas: Papel carbónico ditto hectográfico, broches, cintas para máquina, gomas, registradores, carpetas, hilo sisal, papel carbónico, tipo manifold, Papel secante, pasta para pegar, tintas, etc.; L. P. 200/55, a las 13 horas: Alambre y cable de cobre revestido; L. P. 201/55, a las 13,30 horas: Cinta de cobre para junta de dilatación; L. P. 202/55, a las 14 horas: Motores diesel; Día 3 de agosto de 1955: L. P. 203/55, a las 12 horas: Prensa hidráulica, equipo rectificador y máquina limadora; L. P. 204/55, a las 12,30 horas: Motobomba centrífuga; L. P. 205/55, a las 13 horas: Postes de hormigón; L. P. 206/55, a las 13,30 horas: Aisladores, soporte y seccionadores trifásico; L. P. 207/55, a las 14 horas: Bulones de biela para motores Nordberg; Día 4 de agosto de 1955. L. P. 208/55, a las 12 horas: Trajes para mayordomos, intendentes, chófer; L. P. 209/55, a las 12.30 horas: Madera de pina Paraná o Brasil y cartón Hard board; L. P. 210/55, a las 13 horas: Bomba reloj, tela esmeril, clavos punta parís, baldes, hoja de sierra, lona, tela metálica, delantal para soldadores, guantes de cuero, antiparras, aceite de lino, candados, matafuego, cabo sisal, piolín, etc.; Día 5 de agosto de 1955. L. P. 211/55, a las 12 horas: Bridas para caños, válvulas, bridas ciega, caño de hierro negro; Lic. Púb. 212/55, a las 12,30 horas: Limas en general; L. P. 213/55, a las 13 horas: Matafuegos y granadas contra incendio; Día 8 de agosto de 1955. Lic. Púb. 214/55, a las 12 horas: Chapas y planchuelas de cobre, cobre trafilado, papel españa, bronce en planchuelas, trafilado, bronce grafitado, fosforoso y fundido; L. P. 215/55, a las 12,30 horas: Hierro en general; L. P. 216/55, a las 13 horas: Guantes de goma, guantes de cuero, botas de goma.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.13|7-Nº L-4.073-v.19|7|55

Ministerio de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10|55

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días, a partir del 13 de julio de 1955, para la adquisición de artículos de bazar, menaje y limpieza, destinados a las dependencias del Ministerio. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse, desde la fecha, en la División Técnica, calle Lavalle Nº 548, 2º piso, Capital, todos los días hábiles, de 11 a 18 horas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de julio de 1955, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración, calle Lavalle Nº 548, 2º piso, en presencia del señor delegado de la Contaduría General de la Nación, destacado ante este Departamento y de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, julio de 1955. — El Director General de Administración.

e.13|7-Nº L-4.056-v.19|7|55

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 6.958|53

Llámase a Licitación Pública Nº 10|55, para el día 25 de julio de 1955, a las 12,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas de calcular y de sumar, destinadas a este instituto.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, San Martín 447, 3º piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones o informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.12|7-Nº L-4.039-v.18|7|55

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 167-P para la adquisición de equipos portátiles generadores de niebla de agua para alta presión, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de julio de 1955 a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 11 de julio de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.11|7-Nº L.4.012-v.15|7|55

Llámase a Licitación Pública Nº 192-P., para la adquisición de una bomba rotativa con eje horizontal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 22 de julio de 1955, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de julio de 1955. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.12|7-Nº L-4.041-v.18|7|55

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
Licitación Pública Nº 1.007

Llámase a licitación para el 15 de julio a las 16 horas, para la confección y provisión de 120.000 bolsas de papel Kraft, para reembolsar cemento portland. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. Piso, de lunes a viernes de 11.30 a 15.30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina.

Rafael C. Martínez, Jefe de Departamento.

e.8|7-Nº L-3.979-v.14|7|55

Licitación Pública Nº 1.006

Llámase a licitación para el 19 de julio, a las 15 horas, para la provisión de materiales para fotograbado, películas y reactivos químicos. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en el Departamento de Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11,30 a 15,30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina. — Rafael C. Martínez, Jefe de Departamento.

e.12|7-Nº L-4.040-v.18|7|55

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de imprimir sistema offset, tamaño cuatro veces carta, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, San Martín 275, piso 8º, oficina 106, de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes.

La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de julio de 1955, a las 16 horas, en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina. (BC. 75).

e.8|7-Nº L-3.952-v.14|7|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversas máquinas para Talleres Barracas.

Apertura 14 de julio corriente, a las quince en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, local 716. (BN. 107).

e.8|7-Nº L-3.954-v.14|7|55

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y de metal, ventiladores, heladeras, valijas extintores de incendio, faroles y artículos varios. Apertura el 15 de julio próximo, a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo local 715. — Buenos Aires 1º de julio de 1955. (BN. 99.)

e.1º|7-Nº L-3.813-v.14|7|55

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la confección, fijación y retiro de carteles de remates por el término de 12 meses.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de julio de 1955, en la Gerencia de Administración. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º de 12 a 15.30 horas, de lunes a viernes, (BH. 60).

e.8|7-Nº L-3.951-v.21|7|55

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de papeles y cartulinas p|impresiones. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración el día 18 de julio de 1955 a las 16,30 horas.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, 3er. piso, de 12 a 15,30 horas, de lunes a viernes. (BH. 59).

e.6|7-Nº L-3.909-v.19|7|55

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de una ambulancia. Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el 20 de julio de 1955, a la hora 14, en

el cuarto piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (CA. 84).

Buenos Aires, julio de 1955. — La Administración. e.8|7-Nº L-3.953-v.14|7|55

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de papeles y cartulinas; tintas y elementos para imprenta; maderas, materiales eléctricos y de albañilería, de calefacción y sanitarios, de ferretería y para tapicería, máquinas de escribir cine y radio: una máquina impresora Adrema IIr: dos ficheros Adrema IIr y pinturas. Las especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el 21 y 22 de julio de 1955, a las hora 14., en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja —calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760—, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (CA. 76).

e.6|7-Nº L-3.911-v.19|7|55

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 171, referente a la confección de 1.500.000 cheques. Los pliegos de condiciones serán entregados en el Depto. de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 79, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en las Gerencia de Administración, el día 21 de julio de 1955, a las 14 horas. (Bl. 56).

e.13|7-Nº L-4.059-v.19|7|55

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 549|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción de un pozo de evacuación de urgencia y montaje de una chimenea autoestable", en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 28 de julio de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 10.- el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: m$n. 71.663.—

Depósito de Garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento construcciones e instalaciones. e.3|7-Nº L-3.980-v.14|7.55

Licitación Pública Nº 545|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la provisión y montaje de 6 grúas a mano en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 25 de julio de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 15.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: $ 11.000.—, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|7-Nº L-3.945-v.25|7|55

Licitación Pública Nº 546|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de un grupo electrógeno de 50 K.V.A. para la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "Santa Catalina", sita en Llavallol, provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: 16 de agosto de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo del citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la fábrica militar mencionada. Depósito de garantía: $ 2.000.— en pagaré. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|7-Nº L-3.946-v.20|7|55

Licitación Pública Nº 548|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la construcción del depósito de productos terminados en la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos (Santa Catalina), sita en la localidad de Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 27 de julio de 1955, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 75.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 5.788.266. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones. e.7|7-Nº L-3.947-v.27|7|55

Licitación Pública Nº 551|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de una Planta Frigorífica", en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 16 de agosto de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. Depósito de garantía: m$n. 35.000.—, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse —sin cargo— del citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas. — Fdo. Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-4.061-v.3|8|55

Licitación Pública Nº 550|55 (DCI)

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Instalación de iluminación y fuerza motriz en edificios", de la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 30 de julio de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20.—, en el citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado. Presupuesto oficial: m$n. 215.889. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eduardo Sosa, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.11|7-Nº L-4.023-v.22|7|55

División Ventas
Cabildo 65 - T. E. 76-3620
Licitaciones Públicas

28|7|55. 1.020, 11 horas, para la venta de todos los materiales procedentes del desarmo de las instalaciones correspondientes al ex Planta de Tolueno. — 28|7|55. 1.021, 11.30 horas, para la venta de motores en desuso, tractores y cisternas y cisternas diversas capacidades. — 21|7|55. 1.022, 11 horas, para la venta de máquinas automáticas, Camioneta Rural, Jeep Willys, rezagos ferrosos y no ferrosos. — 21|7|55. 1.023, 11.30 horas, para la venta de aluminio en desuso, chapas y planchuelas de acero, frascos de vidrio, etc. Por el pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Compras, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 hs. — El Director General.

e.13|7-Nº L-4.050-v.22|7.55

2|8|55, Nº 602|55, a las 9, por Madera de Petiriby y Viraró. — 2|8|55, Nº 603|55, a las 9.10, por cera Montana. — 2|8|55, Nº 604|55, a las 9.20, por Cajas de Cartón. — 2|8|55, Nº 605|55, a las 9.30, por Refractarios-Ferroaleaciones. — 2|8|55, Nº 606|55, a las 9.40, por Aceros. — 2|8|55, Nº 607|55, a las 9.50, por Aceros. — 2|8|55, Nº 608|55, a las 10, por Aceros. — 2|8|55, Nº 609|55, a las 10.10, por Aceros. — 2|8|55, Nº 362|55, a las 10.20, por Calibres para Rosca (2º llamado). — 31|8|55, Nº 610|5, a las 9, por Repuestos y accesorios para motor Ingersoll-Rand y para una planta de flotación. — 31|8|55, Nº 611|55, a las 9.15, por Bigoteras para escoria, Toberas, etc. — 31.8.55, Nº 612|55, a las 9.30, por máquina para cortar, rectificar y pulir ladrillos refractarios. — 23|7|55, Nº 613|55, a las 8, por Gabinetes para receptores de televisión. — 23|7|55, Nº 614|55, a las 8.10, por Máscaras de material plástico. — 23|7|55, Nº 615|55, a las 8.20, por Cajas de cartón canaleta — 23|7|55, Nº 616|55, a las 8.30, por Cristales de seguridad. — 23|7|55, Nº 617|55, a las 8.40, por Altoparlantes. — 23|7|55, Nº 618|55, a las 8.50, por Antenas para televisión, mástiles para TV, interlocks, clips, fichas, cables, arandelas, tornillos, tuercas. El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General. e.13|7-Nº L-4.019-v.19|7|55

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio de 1955 a las 10 horas, por la contratación del servicio de limpieza y encerado de pisos, de los edificios Cerrito 572 y Tucumán 1110, por el período comprendido entre los meses de agosto y diciembre de 1955.

Por pliego de condiciones y más datos, dirigirse a Sección Compras, Tucumán 1110, 4º piso, Buenos Aires, de Lunes a Viernes, entre las 8 y 12 horas. — El Gerente General.

e.11|7-Nº L.4.022-v.22|7|55

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 525, para el día 21 de julio de 1955. Ciudad de Buenos Aires. — Nº 525, hora 10.30: Provisión de drogas y elementos varios para laboratorio, depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta se exceda de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n. Horario de venta, de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, julio de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.11|7-Nº L-4.001-v.15|7|55

Licitación Pública Nº 528, para el día 27 de julio de 1955. Ciudad de Buenos Aires. — Nº 528, hora 10.30. Adquisición de materiales para reparación de elásticos de cama (resortes de acero y flejes en rollos). Depósito de garantía de licitación 1º % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio del pliego de condiciones especiales, $ 5.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Buenos Aires, julio de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|7-Nº L-4.051-v.19|7|55

Ministerio de Aeronaútica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura

Llámase a licitaciones públicas para el día 19 de julio de 1955, de acuerdo al siguiente detalle: a las 10 horas, Nº 88|55 "Provisión de materiales varios de construcción", y a las 10.30 horas. — Nº 89|55 "Provisión de 100 estufas a gas de kerosene". La apertura de los sobres-propuestas correspondientes, se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales, podrán ser consultados y retirados sin cargo alguno, en la División Adquisiciones (4º piso), todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

e.11|7-Nº L-4.024-v.15|7|55

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, con vencimiento el día 2 de agosto de 1955, Lic. Púb. Nº 34|55, "Red provisión agua exterior, Taller Regional de Aviación Quilmes, Pcia. de Bs. Aires", Presupuesto oficial: m$n. 974.460.80. Precio Doc. Téc.: m|n. 125. Vencimiento: 2 de agosto de 1955, a las 10 horas. Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones), calle José E. Uriburu 754, Bs. Aires y el Juzgado Nacional de la Pcia. de Buenos Aires. Depósito de garantía: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial. e.11|7-Nº L-4.025-v.19|8|55

Dirección General del Material

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1955, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación: Licitación Pública Nº 36|55, a las 9 horas: por la provisión de material normalizado (cojinetes, bolillas y rodillos). — Licitación Pública Nº 37|55, a las 9.30 horas: por la provisión de papel de lija, tela esmeril. — Licitación Pública Nº 38|55, a las 10 horas: por la provisión de equipos para carga de baterías. — Licitación Pública Nº 39|55, a las 10.30 horas: por la provisión de adhesivos tela y cinta. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3er. piso. e.11|7-Nº L-4.026-v.15|7|55

COMANDO AEREO DE DEFENSA
Destacamento Aer. Mil. Tandil

Llámase a Licitación Pública Nº 11|55, para el día 25 de julio del año 1955, para la provisión de "Leña de Eucaliptus Seco", destinada al consumo de este Destacamento Aeronáutico, a los efectos de satisfacer necesidades del corriente año, de acuerdo al siguiente detalle. 10 horas. "Leña de Eucaliptus Seco". Pliego de condiciones e informes, retirar en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Tandil".

e.13|7-Nº L-4.060-v.19|7|55

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA
Escuela de Suboficiales

Llámase a Licitación Pública Nº 2|55, para la contratación de lavado y planchado de ropa perteneciente al personal de aspirantes de esta Escuela, durante el año 1955, que se realizará en el asiento de la misma, el día 29 de julio, a las 10 horas. Pliegos de condiciones e informes en la División Contaduría de la Escuela de Suboficiales de Aeronáutica (Córdoba).

e.11|7-Nº L-4.027-v.15|7|55

Licitación Pública Nº 2|55
Provisión de Leña Mezcla (Algarrobo y Quebracho)

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio de 1955, a las 10 horas, a efectos de proceder a la adquisición de 225 toneladas de leña mezcla (50 0|0 quebracho colorado o blanco y 50 o|o algarrobo), destinada a cubrir necesidades de racionamiento hasta fines del corriente año.

Para los pliegos de condiciones, informes y presentar propuestas, dirigirse de lunes a viernes, de 7 a 14,30 horas, y sábados de 7 a 12 horas, a la División Contaduría de la Escuela de Aviación Militar, Guarnición Aérea "Córdoba", Camino San Roque Km. 6 y 1|2, Córdoba.

e.11|7-Nº L-4.029-v.15|7|55

COMANDO AEREO TACTICO II BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública el día 21 de julio próximo, a las 10 horas, para la provisión de leña durante el corriente año.

Pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la División Contaduría II Brigada Aérea, Avenida Jorge Newbery s|n., Paraná, Entre Ríos, de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e.11|7-Nº L-4.020-v.15|7|55

AERONAUTICA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
TALLER REGIONAL QUILMES

Llámase a licitación pública para la provisión de víveres secos y frescos al Taller Regional Quilmes durante el año 1956, la misma se llevará a cabo el día 28 de julio del corriente año de acuerdo al siguiente detalle:

L.P. 1|56 Carne y subproductos y pescado 8,30 hs.

L.P. 2|56 Víveres secos 9,00 hs.

L.P. 3|56 Leche pasteurizada, suelta y huevos 10,00 hs.

L.P. 4|56 Verduras, frutas y papas 10,30 hs.

L.P. 5|56 Pan 11,00 hs.

Los pliegos de condiciones generales y especiales y fojas de cotización deberán ser solicitados en el Servicio Administrativo de la Unidad, calle Avda. Otamendi s|n., Quilmes, F.C.N.G.R., o telefónicamente a 203-0772 diariamente de 8 a 13 hs.

e.6|7-Nº L-3.900-v.19|7|55



PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Difusión

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art 6º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

HORARIO

CAJA, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31-0353

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17 horas. T. E. 32-7738

FICHEROS (Informes):
de 11.30 a 17 horas. T. E. [illegible]-0539

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 11.30 a 17 horas T. E. 32-7738

BIBLIOTECA:
de 11,30 a 18 horas